

Informe Fundado para la Recomendación de Constitución del “Área Metropolitana La Serena - Coquimbo”

Secretaría Ejecutiva

Comité Interministerial de Descentralización

Fecha: 13 de mayo 2024

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA.	5
III.	CONTENIDOS DEL ESTUDIO DE FUNDAMENTACIÓN	8
IV.	JUSTIFICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO SOBRE LAS COMUNAS QUE CONFORMAN EL AM PROPUESTA	58
V.	CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA, ART. N° 2, DECRETO N° 98/2019	60
VI.	FUNDAMENTACIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA LA SERENA - COQUIMBO.	64

I. INTRODUCCIÓN

Mediante Oficio Ordinario N°737 del 05 de marzo de 2024, la Gobernadora Regional de Coquimbo, solicitó la constitución del Área Metropolitana denominada “Área Metropolitana La Serena Coquimbo”, adjuntando a la solicitud un estudio de fundamentación y una serie de antecedentes, cuya completitud y conformidad a la normativa fue verificada por la Secretaría Ejecutiva del Comité Interministerial de Descentralización (CID), mediante Oficio Ordinario N°737 del 27 de marzo de 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

De acuerdo a lo anterior, el 27 de marzo de 2024, el Comité Interministerial de Descentralización, integrado además por el Ministro de Vivienda y Urbanismo y el Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, en sesión especialmente destinada al efecto y que consta para esta Subsecretaría, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del mismo, acordó declarar la admisibilidad de la solicitud de constitución del “Área Metropolitana La Serena - Coquimbo”, por lo que instruyó la constitución de una Comisión de Estudios, que analice los antecedentes pertinentes y se pronuncie fundadamente sobre la constitución de esta área metropolitana. En la misma sesión, el Comité otorgó un plazo de 5 días para que los ministerios integrantes de la comisión de estudios informen a sus representantes para integrar dicha comisión.

En el contexto de lo antes señalado, la Secretaría Ejecutiva mediante Oficio N°768 del 28 de marzo de 2024, solicitó al Gobierno Regional de Coquimbo que nombrara un número equivalente de representantes de aquellos que se designen de la administración central, los que pueden ser autoridades regionales, funcionarios del gobierno regional o expertos en la materia.

En respuesta a lo anterior, a través de Oficio Ordinario N° 1167 del 11 de abril de 2024, el Gobierno Regional de Coquimbo informó a la Secretaría Ejecutiva sus representantes para integrar la Comisión de Estudios. Asimismo, mediante correos electrónicos, cada ministerio integrante del Comité Interministerial remitió sus representantes.

Atendido lo expresado precedentemente, mediante Resolución Exenta N° 3715, de fecha 11 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se formaliza la declaración de admisibilidad de la solicitud presentada por el Gobierno Regional de Coquimbo para la constitución del “Área Metropolitana La Serena - Coquimbo”, y constituye una Comisión de Estudios para el análisis de la solicitud de constitución del “Área Metropolitana La Serena - Coquimbo”, la que está integrada de la siguiente manera:

Representantes Administración Central

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública: Martina Valenzuela Levi, Jefa de la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Ministerio de Hacienda: Luis Riquelme Contreras, jefe del Sector Descentralización de la Dirección de Presupuestos.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia: Dominga Riesco Urrejola, Abogada de la División Jurídica Legislativa.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo: Vicente Burgos Salas, Jefe de División de Desarrollo Urbano.
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones Caterin Pinto Larrondo, Asesora de gabinete

de ministro.

Representantes Gobierno Regional de Coquimbo

- Félix Michea Urrutia, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Guido Uribe Lara, Jefe de la División de Infraestructura y Transportes
- Paula Martínez Vega, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Víctor Vidal Tamayo, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Fabiana Flores Pérez, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Por lo anterior, constituida la Comisión de Estudios en su primera sesión del 15 de abril de 2024, encargó a esta Secretaría Ejecutiva realizar el informe fundado para pronunciarse sobre su recomendación, con los siguientes trámites y gestiones:

- a. Recabar información y antecedentes sobre la solicitud del Gobierno Regional de Coquimbo.
- b. El informe deberá pronunciarse sobre lo señalado en el Decreto Supremo N°656/2019, Reglamento que fija las condiciones y demás materias concernientes al procedimiento de transferencia de competencias.
- c. El informe deberá señalar y fundamentar que la solicitud de constitución del “Área Metropolitana La Serena - Coquimbo” cumple con lo establecido en el DS N°98/2019, que Aprueba Reglamento que fija los Estándares Mínimos para el Establecimiento de las Áreas Metropolitanas, para su recomendación al CID.

II. ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA.

- a. Oficio conductor dirigido al Presidente de la República, que solicita la constitución del Área Metropolitana.

Mediante Oficio Ordinario N° N°737 del 05 de marzo de 2024, la Gobernadora Regional de Coquimbo, Sra. Krist Naranjo Peñaloza dirige a S.E. el Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Sra. Francisca Perales Flores, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité Interministerial de Descentralización, la propuesta para el establecimiento del Área Metropolitana de la región de Coquimbo y solicita su constitución en los términos previstos en la Ley 19.175 y el D.S. N° 98 de 2019, adjuntando los siguientes antecedentes en formato digital en el SGDOC de SUBDERE, como consta en expediente E5008/2024 de fecha 13 de marzo de 2024:

- Estudio que fundamenta la propuesta, acreditando el pleno cumplimiento de los criterios y estándar definido en el DS N° 98 de 2019. Dicho documento contiene también la denominación del Área Metropolitana que corresponde a "Área Metropolitana de La Serena - Coquimbo".
- Oficio N°412 del 07 de febrero de 2024, de la Gobernadora Regional de Coquimbo al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, consultando su interés en participar del Área Metropolitana propuesta y su denominación.
- Oficio N°413 del 07 de febrero de 2024, de la Gobernadora Regional de Coquimbo al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena, consultando su interés en participar del Área Metropolitana propuesta y su denominación.
- Oficio N°384 del 20 de febrero de 2024, del Alcalde de la Municipalidad de La Serena a la Gobernadora Regional de Coquimbo, responde consulta sobre participar del establecimiento del Área Metropolitana y se refiere a la propuesta de denominación.
- Oficio N°1224 del 27 de febrero de 2024, del Alcalde (s) de la Municipalidad de Coquimbo a la Gobernadora Regional de Coquimbo, responde consulta sobre participar del establecimiento del Área Metropolitana y se refiere a la propuesta de denominación.
- Copia del Acta de la Sesión Ordinaria N°818 del Consejo Regional de Coquimbo, celebrada el de fecha 29 de febrero de 2024, en el que se trató propuesta de la Gobernadora Regional Sra. Krist Naranjo Peñaloza para solicitar la constitución del "Área Metropolitana de La Serena – Coquimbo".
- Certificado N°13865 sobre acuerdo del Consejo Regional que certifica que en la Sesión Ordinaria N°818 del Consejo Regional de Coquimbo, celebrada el 29 de febrero de 2024, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Gobernadora Regional Sra. Krist Naranjo Peñaloza para solicitar la constitución del "Área Metropolitana de La Serena – Coquimbo" junto con su denominación.

- b. Consulta a los Alcaldes y Alcaldesas consideradas en la propuesta del Área Metropolitana.

La Gobernadora Regional de Coquimbo, formalizó la consulta a los Alcaldes de la Municipalidades La Serena y Coquimbo, sobre la conformación del Área Metropolitana por medio de los siguientes oficios:

- Oficio N°412 del 07 de febrero de 2024, de la Gobernadora Regional de Coquimbo al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, consulta la conformación del Área Metropolitana y su denominación.
- Oficio N°413 del 07 de febrero de 2024, de la Gobernadora Regional de Coquimbo al Alcalde de la Municipalidad de La Serena, consulta la conformación del Área Metropolitana y su denominación.

Ante la consulta efectuada, los Alcaldes de las comunas mencionadas emiten su pronunciamiento claro sobre la intención de que la comuna que representan, desea ser parte del Área Metropolitana propuesta mediante los siguientes oficios:

- Oficio N°384 del 20 de febrero de 2024, del Alcalde de la Municipalidad de La Serena a la Gobernadora Regional de Coquimbo, responde favorablemente a la consulta sobre formar parte del Área Metropolitana y entrega consentimiento sobre su denominación.
- Oficio N°1224 del 27 de febrero de 2024, del Alcalde (s) de la Municipalidad de Coquimbo a la Gobernadora Regional de Coquimbo, responde favorablemente a la consulta sobre formar parte del Área Metropolitana y entrega consentimiento sobre su denominación.

c. Acuerdo de los Alcaldes y Alcaldesas respecto de la denominación del AM propuesta.

Tal como expresa el estudio de fundamentación, en su Capítulo 02, la denominación del área metropolitana propuesta, toma como base el nombre general que se ha utilizado en diversos instrumentos regionales vigentes y plan, incluidas ERD, Política Regional y Plan de Acción, que se indican, y que toman como referencia el nombre de la capital regional encabezando la denominación.

A este respecto el Gobierno Regional de Coquimbo da cuenta de los instrumentos y estudios que hacen referencia a esta denominación.

La denominación “**Área Metropolitana La Serena-Coquimbo**” fue incluida en los oficios de consulta a los Municipios de La Serena y Coquimbo, cuyas respuestas favorables no presentan observaciones en este ámbito.

d. Acta de Acuerdo y certificado CORE que aprueba la solicitud de constitución

Mediante Certificado CORE N°13865, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Coquimbo, que suscribe, certifica que, en la Sesión Ordinaria N°818 del Consejo Regional de Coquimbo, celebrada el 29 de febrero 2024, se acordó por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras Regionales presentes, aprobar la propuesta de la Gobernadora Regional Sra. Krist Naranjo Peñaloza, en el marco de las disposiciones del Decreto 656 de 2019 (D.O.17.09.2020), Reglamento que fija las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de

transferencia de competencias y del Decreto N°98 de 2019, Reglamento que fija estándares mínimos para el establecimiento de las Áreas Metropolitanas, conforme al marco jurídico indicado se acuerda constituir el “Área Metropolitana La Serena – Coquimbo”.

En esta sesión se planteó se planteó la presentación de la constitución del área Metropolitana La Serena Coquimbo, en el contexto de lo establecido en la LOCGAR N°19.175, para la administración y gestión de territorios metropolitanos en la Región, se expuso los criterios técnicos administrativos a considerar el expediente que se presenta al Comité de Descentralización, así como también los ámbitos de acción que significa implementar esta figura administrativa.

Se solicitó votación para la aprobación de presentar el expediente del Área Metropolitana La Serena - Coquimbo, considerando que, cuenta con la aprobación de los dos municipios que serán parte, aprobando por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 15 votos a favor sobre el área Metropolitana propuesta.

e. Estudio de fundamentación de solicitud del Área Metropolitana.

Como parte de los antecedentes requeridos para la solicitud de constitución del Área Metropolitana propuesta, se adjunta al expediente, el Estudio de Fundamentación para la Constitución de Área Metropolitana La Serena - Coquimbo, documento que ha sido elaborado por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo, y que en específico, corresponde al estudio que fundamenta la propuesta para el establecimiento del Área Metropolitana en el marco de lo establecido en el Capítulo VIII del Título Segundo de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Decreto Supremo N°98 de 2019 que aprueba Reglamento que fija los estándares mínimos para el establecimiento de las Áreas Metropolitanas y establece normas para su constitución.

III. CONTENIDOS DEL ESTUDIO DE FUNDAMENTACIÓN

a. Denominación de Área Metropolitana que se solicita establecer.

De conformidad con lo señalado en el artículo 8 del Decreto N° 98 de 2019 que aprueba reglamento que fija los estándares mínimos para el establecimiento de las Áreas Metropolitanas y establece normas para su constitución, la propuesta para el establecimiento de un área metropolitana deberá contener, entre otros, la denominación de la misma.

De acuerdo a lo señalado en el Capítulo 02 del Estudio de Fundamentación para la constitución Área Metropolitana La Serena - Coquimbo, y tal como se mencionó anteriormente, para esta denominación, se tomó como base el nombre general que se ha utilizado en instrumentos regionales vigentes y plan, incluidas ERD, Política Regional y Plan de Acción, que se indican, y que toman como referencia el nombre de la capital regional encabezando la denominación, además de diversos instrumentos y estudios que se tuvieron a la vista.

- Estrategia Regional de Desarrollo 2020, señala como territorio de análisis y propuesta a la “Conurbación **La Serena- Coquimbo**”. (Aprobada CORE, año 2009)
- Política Regional de Desarrollo Urbano 2030, Región de Coquimbo, se refiere a la “Conurbación **La Serena-Coquimbo**” como un subsistema del sistema urbano regional, y dentro de sus objetivos señala: “Promover la implementación de un modelo institucional para el área metropolitana de La Serena-Coquimbo” (Aprobada CORE, año 2017, vigente).
- “Plan de Acción **La Serena- Coquimbo**: El potencial de un área metropolitana integrada y sostenible”, del proceso del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES), BID, SUBDERE, 2018.

La denominación de esta área metropolitana corresponde a: “**Área Metropolitana La Serena-Coquimbo**”, denominación que fue incluida en los oficios de consulta a los Municipios de La Serena y Coquimbo, cuyas respuestas favorables no presentan observaciones en este ámbito, como también en el oficio de solicitud de constitución al Consejo Regional de Coquimbo

b. Descripción del Área Metropolitana propuesta.

En cumplimiento de lo establecido en el decreto N° 98, Título Tercero, artículo 8°, literal a) que requiere “Una descripción del área metropolitana propuesta, en términos de sus límites políticos administrativos, tanto de las áreas urbanas y rurales que contenga y su población, con expresión de las comunas que la componen”, el Estudio de Fundamentación para la constitución del Área Metropolitana La Serena - Coquimbo, específicamente en su Capítulo 03, “Descripción del Área Metropolitana propuesta”, describe los límites políticos administrativos de las comunas que integran el Área Metropolitana propuesta.

Para la descripción del área Metropolitana propuesta por el Gobierno Regional de Coquimbo, el

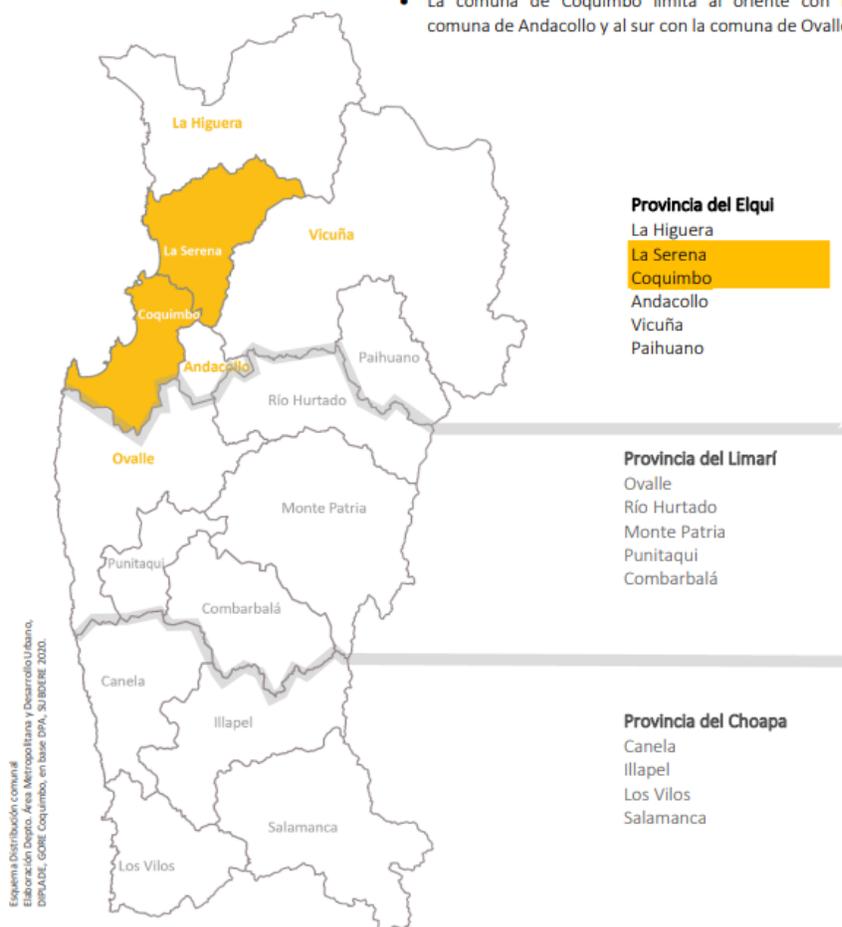
Estudio de Fundamentación en la introducción del Capítulo 03, señala que la Serena y Coquimbo, en su conjunto, corresponden al cuarto conglomerado urbano más grande del país.

El sistema urbano-territorial que conforman presenta una localización privilegiada y estratégica a escala país, esto, además de su complementariedad de funciones estratégicas y económicas, dan soporte al crecimiento sostenido que ha experimentado de manera notoria en las últimas 4 décadas. A nivel país, se ubica en el espacio de transición entre la zona desértica (norte grande) y la zona mediterránea (zona central), por tanto, entre el norte minero y la capital nacional. A nivel regional, el área urbana consolidada se encuentra en un punto de articulación entre la costa, en la bahía de Coquimbo, y la desembocadura del valle y cuenca del Elqui.

Límites políticos administrativos

En el apartado 3.1. del Estudio, también se señala que las comunas de La Serena y Coquimbo corresponden a 2 de las 15 comunas que componen la Región de Coquimbo / forman parte de las 6 comunas de la provincia del Elqui.

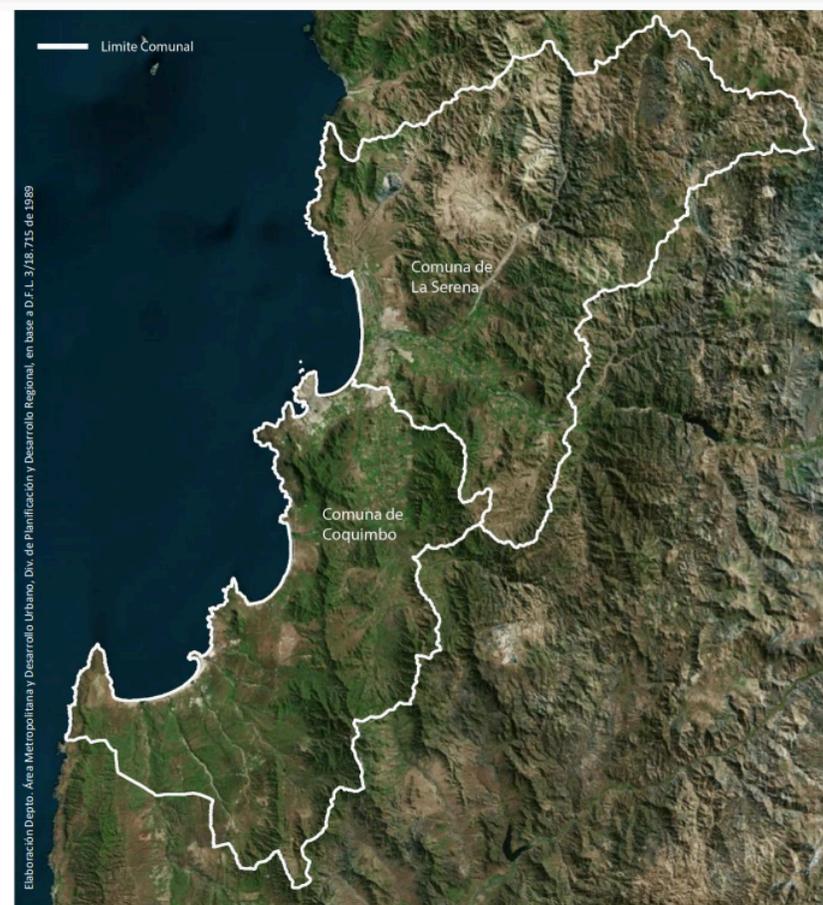
- La comuna de La Serena limita al norte con la comuna de La Higuera y al oriente con la comuna de Vicuña.
- La comuna de Coquimbo limita al oriente con la comuna de Andacollo y al sur con la comuna de Ovalle.



Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024.

Los límites de estas comunas se describen en el D.F.L. 3/18.715 de 1989, utilizando elementos geográficos identificables sobre cartografía a distintas escalas, entre ellos, elementos urbanos como calles o linderos prediales.

De acuerdo con la información oficial de la División Política Administrativa, de fuente SUBDERE al año 2020, y los parámetros de IDE Chile los límites de la comuna de La Serena y de la comuna de Coquimbo son:



En relación con la superficie comunal, según da cuenta el Estudio de Fundamentación del área metropolitana propuesta, es la siguiente:

FID	Shape	CUT_ REG	CUT_ PROV	CUT_ COM	Región	Provincia	Comuna	Superficie Km2
24	Polígono	04	041	04101	Coquimbo	Elqui	La Serena	1.901,22
25	Polígono	04	041	04102	Coquimbo	Elqui	Coquimbo	1.431,77
							Intercom.	3.332,99

Elaboración División de Planificación y Desarrollo Regional,
en base a D.F.L. 3/18.715 de 1989.

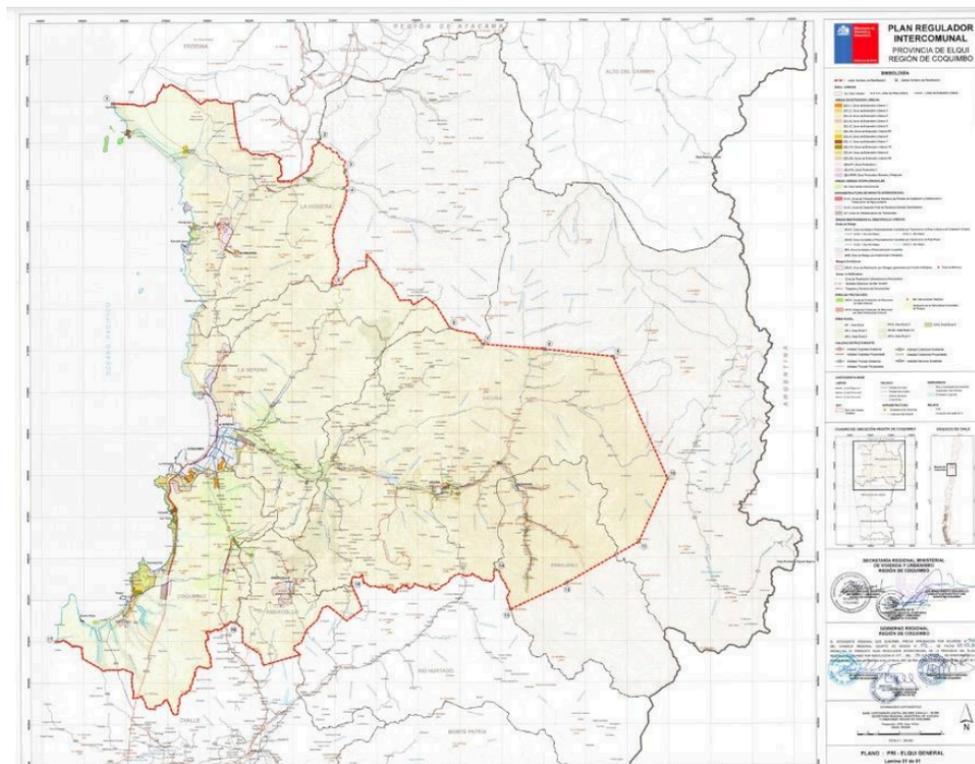
Áreas urbanas y rurales

A continuación en el apartado 3.2., letra c.2), del Estudio de Fundamentación, se describen las áreas urbanas y rurales del área metropolitana propuesta, en donde se realiza un análisis de los espacios, elementos y estructuración del sistema territorial conformado por La Serena y Coquimbo que se encuentran en gran parte recogidos en los siguientes instrumentos de planificación vigentes: Plan Regulador Intercomunal de la provincia del Elqui, Plan Regulador Comunal de La Serena y Plan Regulador Comunal de Coquimbo.

En este punto se desarrolla la configuración de estos instrumentos respecto a al contexto espacial, asentamientos y actividades humanas reflejadas en las proyecciones de zonificación y normativas de áreas urbanas, de extensión urbana, productivas, áreas protegidas, áreas rurales normadas de la Intercomuna La Serena-Coquimbo, desde el ámbito de la planificación normativa.

Tal como se menciona al inicio del apartado 3.1, del Estudio de Fundamentación, las comunas de La Serena y Coquimbo son parte de la provincia del Elqui, provincia que cuenta con un instrumento de planificación intercomunal, normativo vigente, desde su publicación en el Diario Oficial el año 2019 Plan Regulador Intercomunal de la Provincial del Elqui (PRI Elqui).

En la siguiente imagen se puede visualizar el territorio incluido en el PRI Elqui.



Fuente Imagen: Lámina 1 General de PRI Elqui, SEREMI Minvu, D.O 2019

Las comunas de La Serena y de Coquimbo se encuentran contenidas en toda su extensión en la zonificación del PRI Elqui. Por tanto, el sistema La Serena- Coquimbo, como parte de la provincia de Elqui, ya cuenta con un instrumento normativo para toda su superficie comunal.

Cuadro resumen de las zonas establecidas por el PRI Elqui para La Serena y Coquimbo:

Zona	Código zona	LA SERENA (ha)	COQUIMBO (ha)
AREA URBANAS			
Área Urbana (Límite AU vigente a la fecha de elab del Pri)	AU	9.014	4.849
ZONA DE EXTENSION URBANA INTERCOMUNAL			
Zona de Extensión Urbana 1	ZEU-1	0	909
Zona de Extensión Urbana 2	ZEU-2		750
Zona de Extensión Urbana 3	ZEU-3	124	123
Zona de Extensión Urbana 4	ZEU-4	234	
Zona de Extensión Urbana 5	ZEU-5	884	1.865
Zona de Extensión Urbana 5A	ZEU-5A		1.107
Zona de Extensión Urbana 6	ZEU-6		172
Zona de Extensión Urbana 7	ZEU-7		257
Zona de Extensión Urbana 7A	ZEU-7A		547
Zona de Extensión Urbana 8	ZEU-8		4.739
Zona de Extensión Urbana 8A	ZEU-8A	456	
Área Verde Intercomunal	AV	241	1069
TOTAL AREA URBANA		10.953	16.387
ZONA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA			
Zona Productiva Inofensiva y Molesta	ZEU-P1	653	768
Zona Productiva Inofensiva y Molesta 1	ZEU-P2		
Zona Productiva Molesta y Peligrosa	ZEU-PMP	115	123
Zona de infraestructura sanitaria (agua)	ZI-S1		6
Zona de infraestructura sanitaria	ZI-S2		331
Zona de Infraestructura de Transporte	ZIT	147	560
TOTAL AREA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA		915	1788
AREAS RURALES			
Área Rural	AR	149.561	47.409
Área Rural 1	AR-1	1.835	1.617
Área Rural 2	AR-2	13.331	19.244
Área Rural 3	AR-3		45.156
Área Rural 3A	AR-3A	5.326	
Área Rural 4	AR-4	9.198	11.142
Área Rural 5	AR-5	72	20
Total Área Rural (há)		179.323	124.588

Fuente cuadro: Memoria PRI Elqui Vigente, SEREMI MINVU, 2019.

Áreas Urbanas

El estudio de fundamentación describe que, para las áreas urbanas indicadas en el PRI Elqui (2019) para las comunas de La Serena y Coquimbo corresponden a los límites urbanos fijados por los Planes Reguladores Comunales (PRC) para los 2 grandes centros urbanos a la fecha de elaboración y aprobación del instrumento intercomunal. Para el caso de La Serena esto no ha tenido cambios, en el caso de Coquimbo, el área urbana correspondía al PRC anterior de mayor antigüedad, área que había sido sobrepasada por la realidad del crecimiento de superficie en las periferias habitacionales.

En este instrumento fueron muy relevantes, por tanto, las zonas de extensión urbana establecidas

(especialmente ZEU1 y ZEU2) que daban cuenta del aumento de superficie construida y mayor superficie de la ciudad de Coquimbo, reconociéndolas y dejándolas disponibles para el proceso de actualización del PRC de Coquimbo que está actualmente vigente y que permitió incorporarlas al límite urbano y que tiene mayor coherencia con el continuo de construcciones urbanas actual que se revisa en el estudio de fundamentación.

También en el estudio identifica las zonas de extensión urbana establecidas en el PRI Elqui (2019), que tienen diversos objetivos de planificación y por tanto extensión, densidad, usos de suelo y condiciones urbanísticas diversas. Para el caso de La Serena y Coquimbo es se señala que gran parte de las zonas de extensión urbana son el reflejo de las actuales dinámicas de presión sobre el área urbana, dadas las actuales tasas de crecimiento en superficie, presiones y requerimientos de suelo habitacional, comercial, productivo y para infraestructura y que de todas maneras requieren un monitoreo constante.

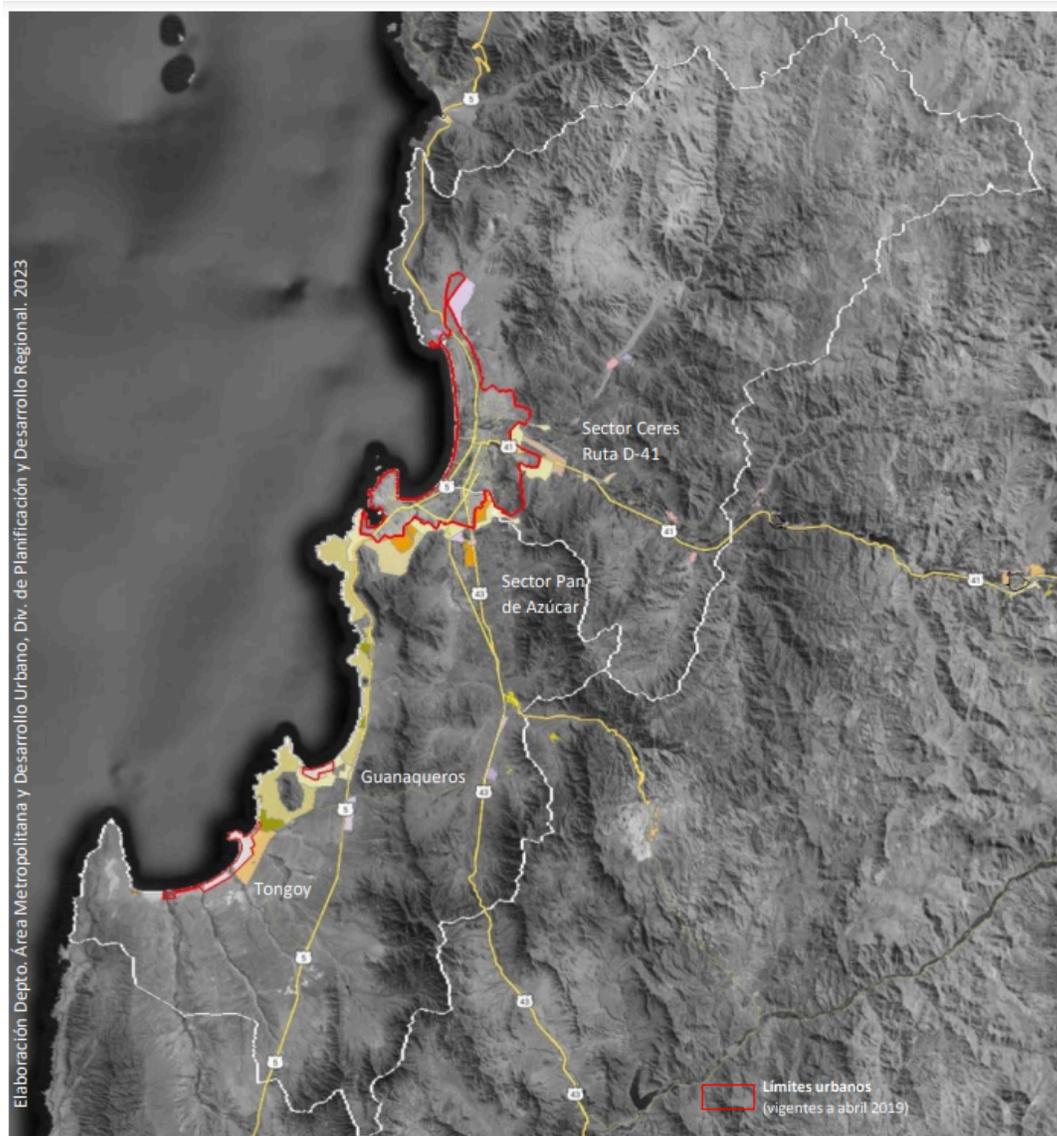
En la siguiente imagen, a modo de mostrar lo anterior, se grafican sólo las áreas de extensión urbana en sus diversas categorías que se señalan a continuación: Para La Serena, se señala que el crecimiento y presión hacia el Oriente (sector Aeródromo La Florida, sector Ceres, Ruta D-41 hacia las localidades rurales), lo que se ve reflejado en las zonas de extensión proyectadas, áreas que hace hasta un par de décadas poseían un uso principalmente empresarial y agrícola, pero que a la fecha tienen un alto crecimiento habitacional, parcelaciones y desarrollo comercial, siendo esta zona la de mayores cambios en escala y extensión de superficie.

Se describe también que, en La Serena la red de poblados secundarios identificados en punto C.1 anterior: Islón, Altovalsol, Algarrobito, Las Rojas, se encuentra contenida en la zonificación del PRI Elqui como zonas de extensión urbana dada la necesidad de ordenar y contener el crecimiento en extensión por la presión de crecimiento a través de parcelaciones motivada por cercanía con el núcleo urbano de La Serena.

Para Coquimbo, se señala que las zonas de extensión urbana con mayores densidades se establecieron en la periferia del límite del área urbana vigente a la fecha de aprobación del PRI Elqui, que luego fue incorporada en la actualización de su PRC hoy vigente. Como se señaló, estas zonas en los sectores de Tierras Blancas, Bosque San Carlos, Punta Mira en la ciudad de Coquimbo ya constituían parte integral de la ciudad pero que dadas las dificultades que tuvo Coquimbo para actualizar su PRC, se desarrollaron al margen de la planificación urbana y en función de permisos por Artículo 55 de la LGUC.

EL PRI Elqui además del reconocimiento de la realidad de la periferia urbana de la ciudad, señala zonas de extensión urbana en el borde costero al sur de la ciudad de Coquimbo que responde a la necesidad de dar normativa a sectores de altos requerimientos y presión dado su gran potencial de segunda vivienda, asociada al sistema de bahías (señalado en el punto a. de caracterización física geográfica) y su conectividad vial por la Ruta 5.

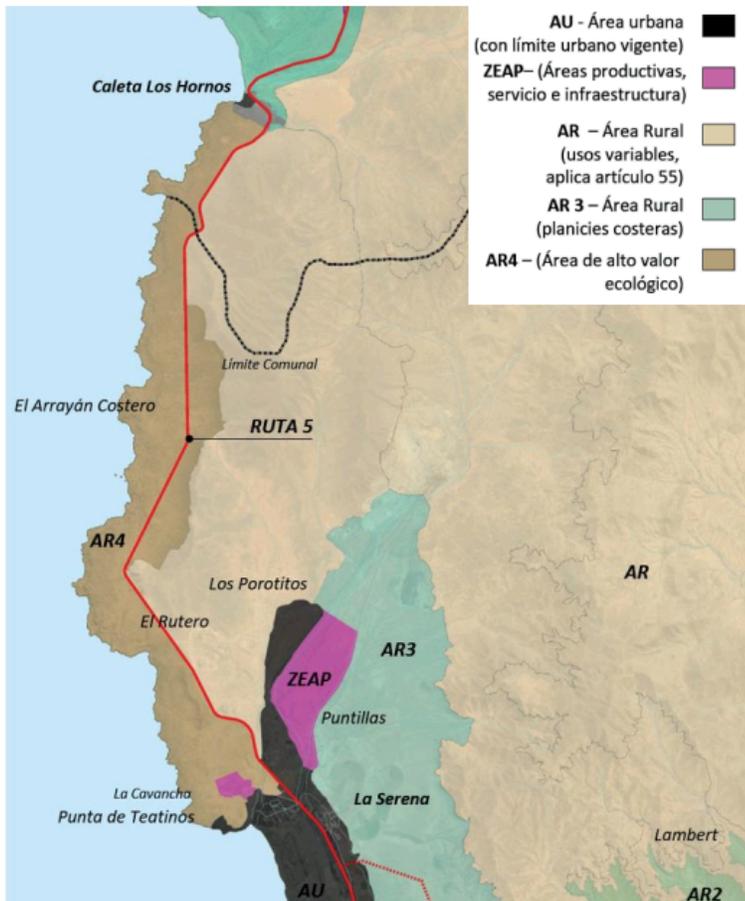
Gráfica de áreas de extensión urbana



Áreas Rurales

En relación a estas áreas, el estudio de fundamentación se refiere a este territorio desde el ámbito de los instrumentos de planificación vigente.

Comuna de La Serena en el PRI Elqui (2019):



Sector Norte

Para el sector Norte de la comuna se señalan:

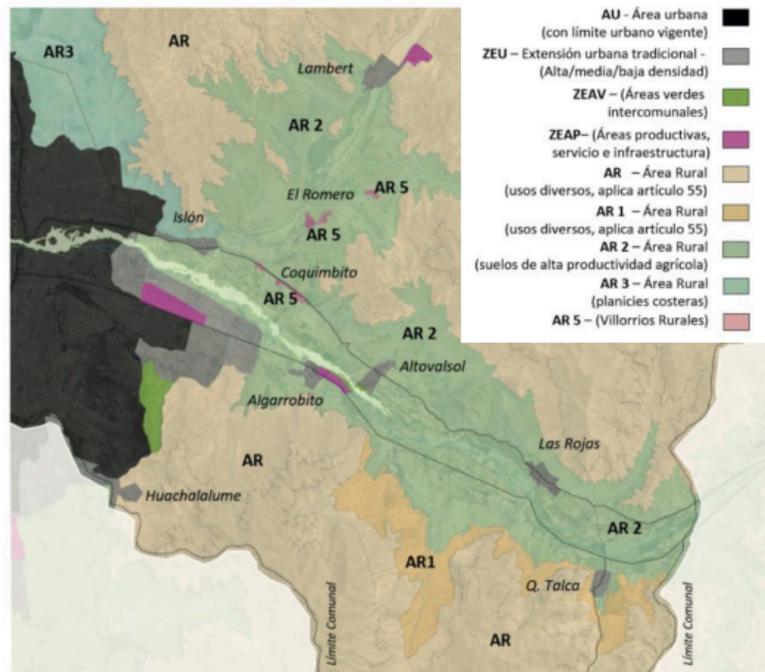
Zonas productivas

(2) Zonas productivas correspondientes a un área de industria peligrosa existente y otra de proyección como área industrial que no tiene ningún nivel de consolidación.

Áreas Rurales con condiciones

Área Rural de alto valor ecológico asociado a la costa y áreas de sensibilidad ecosistémica (AR4), donde se reconocen sitios de prioritarios de Biodiversidad

y áreas de planicies costeras (AR3) con alto valor natural y de paisaje, para La Serena se restringe la localización de actividades productivas y equipamientos.



Sector Oriente

Zonas de extensión urbana

- Se destina una zona, próxima al límite urbano.
- Se destaca, las localidades de **Algarrobito, Altovalsol, Lambert, Las Rojas y Quebrada de Talca** se zonifican como áreas de extensión urbana (baja densidad), dada la configuración de la localidad y rol en el territorio Rural.

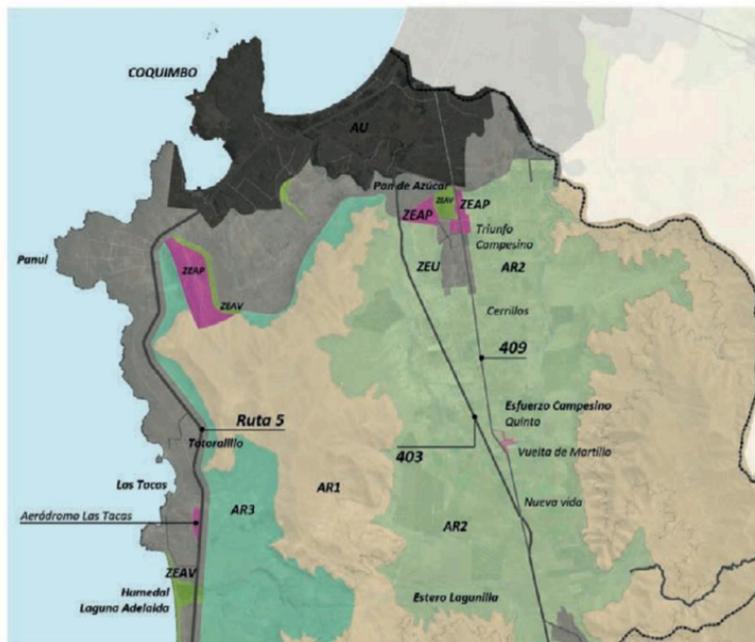
Área verde Intercomunal: se destaca AV sector Cerro Grande

ZIT: Aeródromo La Florida Existente

Áreas Rurales con condiciones

- AR2,** áreas de alta productividad agrícola con condiciones restrictivas de ocupación (se intenta evitar el desarrollo disperso)
- AR5,** que corresponde a villorrios rurales que cuentan con SSR y conforman un conjunto: El Romero. Santa Elisa v Coquimbito

Comuna de Coquimbo en el PRI Elqui:



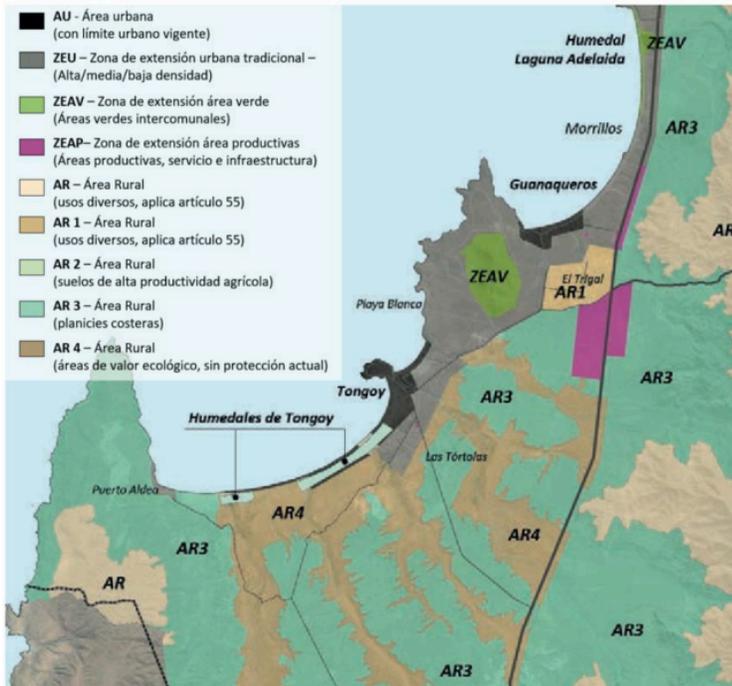
Sector Sur

Se mencionaron previamente las extensiones incorporadas a suelo urbano a las que se suman las que se proyectan en sector costa poniente Ruta 5 y Pan de Azúcar

Zonas productiva Pan de Azúcar, correspondiente al núcleo industrial destinado a acoger una plataforma logística de antepuerto y actividades productivas, dada la interconexión de la Ruta 43.

Zona de relleno Sanitario El Panul.

Para gran parte del sector de Pan de azúcar predomina AR2 áreas de alta productividad agrícola con condiciones restrictivas de ocupación (donde se intenta evitar el desarrollo disperso, sin embargo la actual dinámica del sector requiere de nuevas proyecciones)



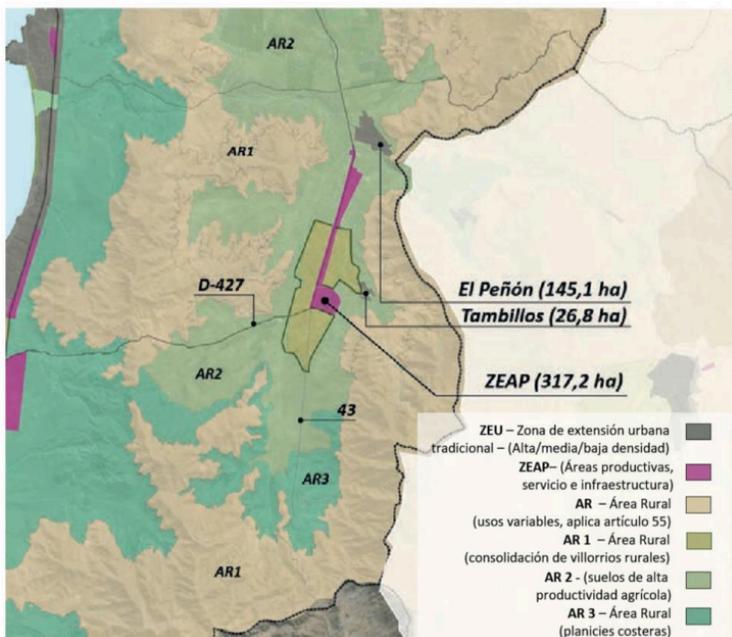
Sector Sur Costa

Zonas de Infraestructura de Transporte (ZIT), que corresponde a la reserva de suelo de la proyección de aeropuerto de Tongoy.

Zonas de extensión urbana Tongoy-Guanaqueros (ZE8), el PRI lo señala como áreas de potencial turístico para desarrollo de balnearios y segunda vivienda.

AV, sector Humedal estero Lagunillas y cerro Guanaqueros.

Áreas Rurales con condiciones AR4, donde se reconocen sitios de prioritarios de Biodiversidad (cuenca humedales) y áreas de planicies costeras (AR3) con alto valor natural y de paisaje.



Sector Sur interior

Zonas productivas

Zonas productivas correspondientes a sector de El Peñón y de Tambillos, en el PRI se consideraba como incipiente, hoy la zona, dada la diversidad de usos que pueden entrar en conflicto se considera en la actualización del PRI.

Áreas Rurales con condiciones

Se destaca el AR1 de consolidación de villorrios rurales, es un área de incremento de la parcelación e instalación de industria, por lo que requiere se estudie en la actualización.

Población

En relación a la población del área metropolitana propuesta, en el estudio de fundamentación, apartado 3.1., letra b), se detalla la demografía general de la población de las comunas que conforman el AM.

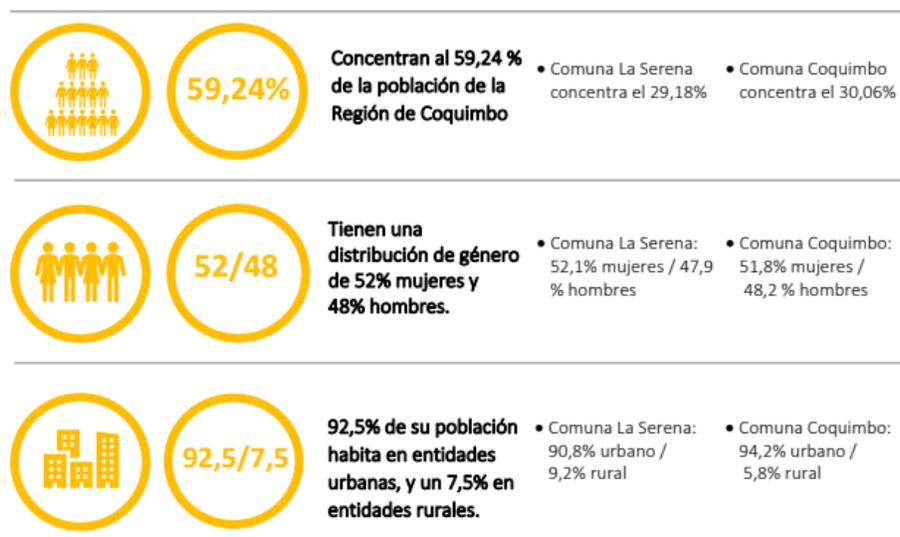
Según se expresa en informe de fundamentación, la población se distribuye de manera casi

homogénea entre ambas comunas, siendo levemente mayor en la comuna de Coquimbo, según da cuenta el siguiente cuadro.

Comuna	Población censo 2017 (hab)	N° Hombres	N° Mujeres
La Serena	221.054	105.836	115.218
Coquimbo	227.730	109.872	117.858
Intercomuna	448.784	215.708	233.076
Región	757.586	368.774	388.812

Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024.

Por otro lado, y como elemento destacable según lo expresado en informe de fundamentación, dice relación con el alto porcentaje de población urbana que presenta este conglomerado, alcanzando un 92,5% de su población. Adicionalmente se puede observar una distribución casi homogénea entre mujeres y hombres, siendo estos 52% y 48% respectivamente.



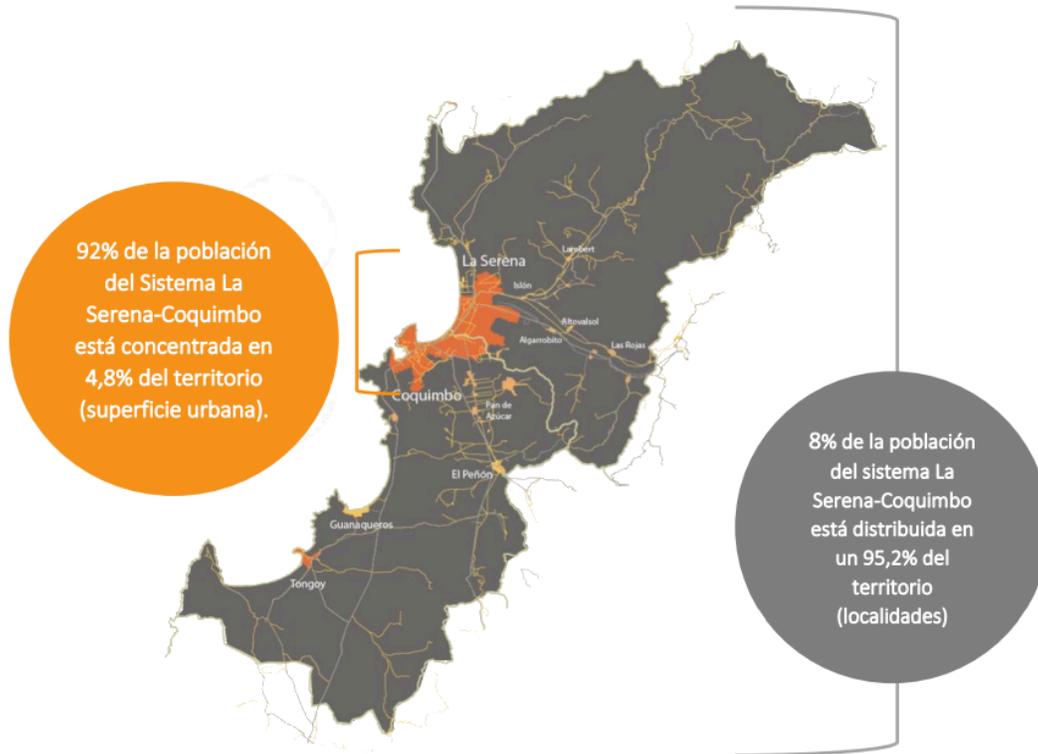
Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024.

Una característica relevante de ambas comunas es la alta concentración de la población en las ciudades principales de La Serena y Coquimbo, hoy conurbadas (ciudades del mismo nombre que las comunas)

- El 89,3% de la población de la comuna de La Serena se concentra en la ciudad La Serena.
- El 89,6% de la población de la comuna de Coquimbo se concentra en la ciudad Coquimbo.

En ambas comunas, el resto de la población se distribuye en localidades de diversas escalas (Pueblos, aldeas, caseríos, comunidades agrícolas), teniendo como factor común la dispersión en el amplio territorio rural de ambas.

Una de las principales características del Sistema territorial metropolitano de La Serena y Coquimbo que releva el estudio, es la alta concentración demográfica en área urbana consolidada y la baja demografía dispersa en localidades de menor tamaño (de carácter rural).



Esta estructuración del emplazamiento de la población responde en origen, al desarrollo de los asentamientos humanos en las mejores condiciones geográficas de suelo habitable como es la Bahía de Coquimbo, las terrazas y el término del Valle de Elqui en la costa (vistos en la caracterización físico-geográfica), y responde también al rol histórico de los 2 grandes centros poblados que se consolidan como proveedores de bienes y servicios y que atraen la migración intra y extraregional.

Una consecuencia de esta condición de concentración de personas y de bienes y servicios es el permanente interés por emplazarse de manera próxima a los 2 grandes centros urbanos, lo que ha generado una alta presión en suelos periurbanos, y con esto la extensión de la mancha urbana, la demanda por provisión de servicios en áreas de rápido crecimiento y mayores distancias a recorrer por la población entre habitación y destino laboral, servicios, comercio, entre otros, y en paralelo a los requerimientos de la población de localidades menores que mantiene brechas de acceso a equipamientos y servicios básicos.

c. Caracterización físico-geográfica de las comunas del Área Metropolitana

Acorde a lo previsto en el decreto N° 98, Título Tercero, artículo 8°, literal b) en este punto se

solicita realizar “Una caracterización físico-geográfica de las comunas del AM, incorporando un análisis de su estructuración y funcionalidad, de su componente de asentamientos humanos resultante, su aparato económico productivo, su componente socio-territorial, sus elementos de infraestructura, movilidad y logística, y de espacios naturales, incluyendo aquellos elementos que formen parte de la red de infraestructura ecológica, tales como parques urbanos o espacios recreacionales, corredores biológicos o espacios abiertos, ya sea naturales o semi-naturales, que brinden servicios ecosistémicos al área metropolitana que se solicita”.

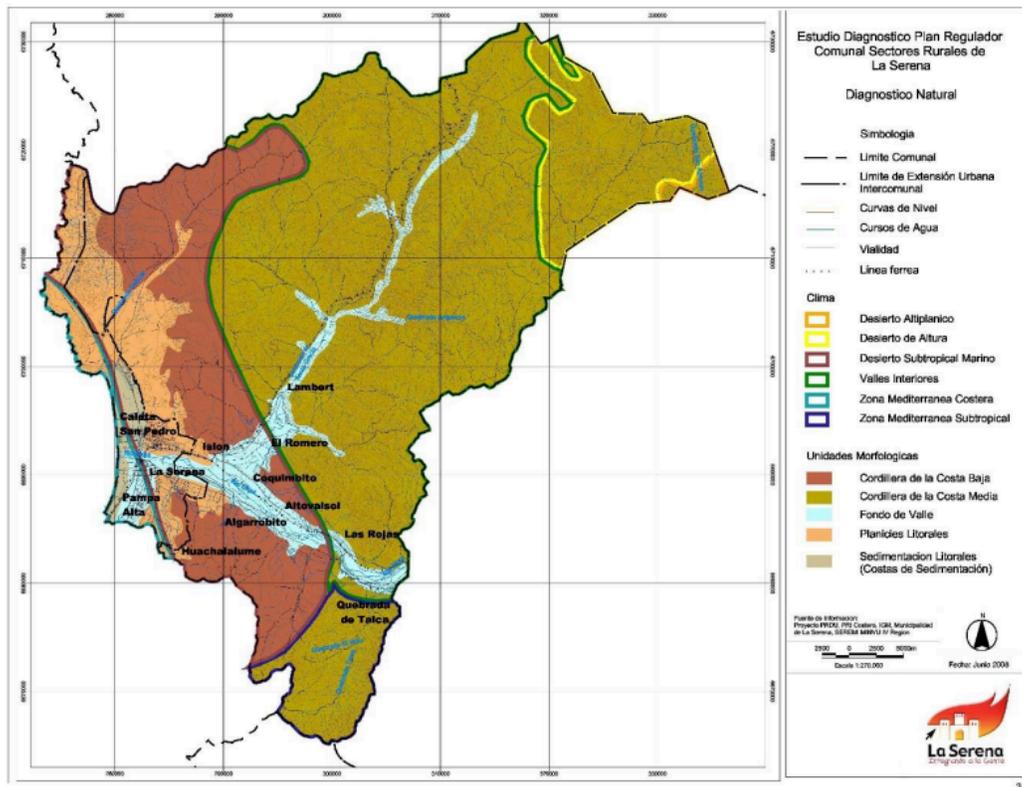
A este respecto, el “Expediente Solicitud de Constitución Área Metropolitana La Serena - Coquimbo”, en su Capítulo 03, apartado 3.2., letra a) Caracterización físico-geográfica de las comunas que conforman el AM propuesta, se caracteriza desde el punto de vista geomorfológico, las variables físicas han sido determinantes como parte los elementos que han incidido en las características o condición de emplazamiento de La Serena y Coquimbo y su desarrollo en el tiempo.

Geografía característica comuna de La Serena:

En esta descripción el estudio de fundamentación señala que a escala comunal, La Serena se encuentra configurada por las terrazas marítimas y fluviales, donde esta ciudad se ha desarrollado en función de las terrazas, y los asentamientos rurales principales en los costados del lecho de la cuenca del Elqui y lecho de cuencas en función a los cursos hídricos.

La Ciudad de La Serena se distingue por las terrazas fluviales, con cuatro niveles principales asociados al río Elqui y 5 niveles de terrazas marinas de origen glacioeustático, pertenecientes a distintos ciclos marinos, desde la franja litoral que considera arenales consolidados, humedales y vegas hasta la terraza superior de transición hacia relieve montañoso (sectores Altos de la Serena y Las Compañías).

El curso de agua superficial de mayor relevancia en La Serena es el Río Elqui, que nace aguas arriba a unos 75 km de la ciudad y pertenece a la cuenca del mismo nombre. En la desembocadura del Río Elqui se desarrolla el humedal y que corresponde a un aporte fundamental a la biodiversidad, formando parte de la infraestructura ecológica del área.



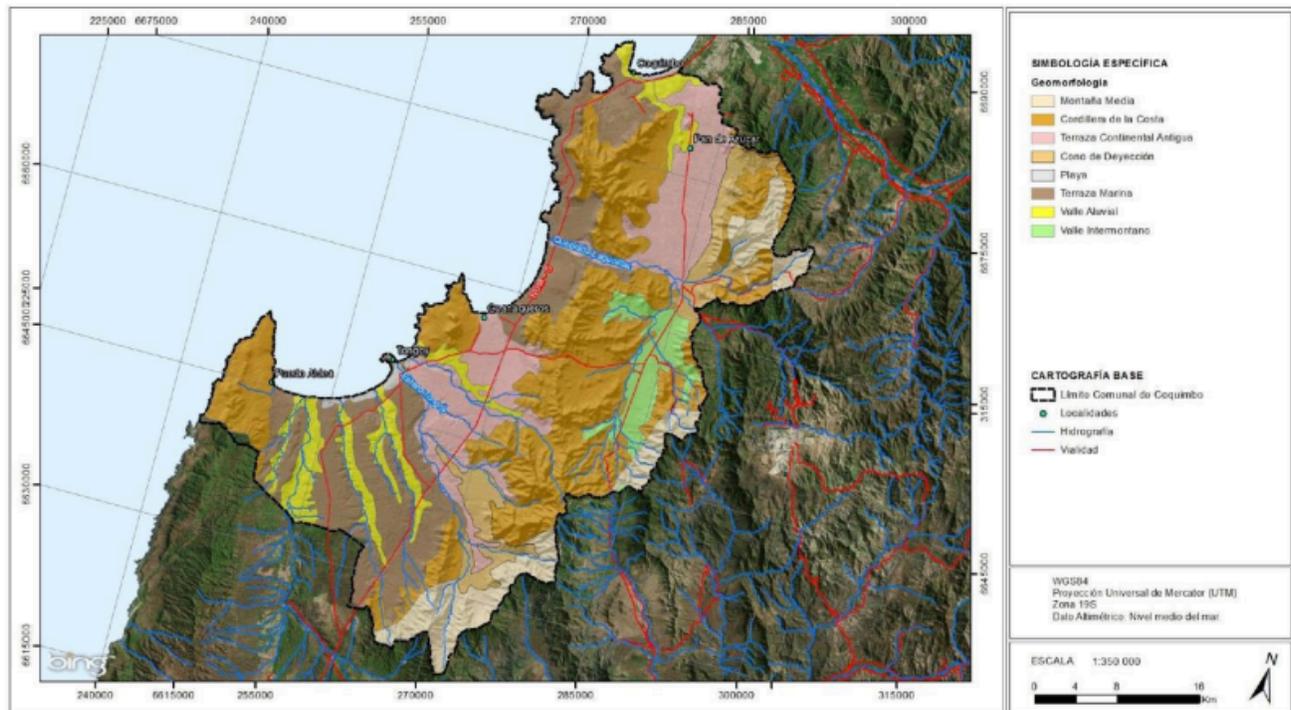
Fuente: Estudio PRC de la Serena. Municipio de La Serena

Geografía característica de la comuna de Coquimbo:

Por otra parte, Coquimbo se emplaza sobre 5 unidades geomorfológicas. De oeste a este son: Playas, Terrazas Marinas, Cordillera de la Costa, Terrazas Continentales Antiguas, Valle Intermontano, Cordillera Principal (Montaña Media) y los Valles Aluviales Transversales. En el área costera, los principales elementos geográficos corresponden a las terrazas marinas y a la Cordillera de la Costa. Los principales rasgos de las planicies litorales se asocian a la presencia de terrazas marinas de abrasión, cordones de playa, dunas, lagunas litorales y playas arenosas (Lagos, 2013). Al interior del continente se observa la presencia de una terraza continental antigua caracterizada por costras calcáreas como evidencia de una antigua extensión marina, reflejada en los depósitos marinos consolidados de los paleo cordones de playa (Paskoff 1970).

Las localidades de Coquimbo, Tongoy y Guanaqueros están estructuradas a partir de un sistema de bahías, playas y terrazas marinas como resultado de los fenómenos de costa y litoral que han tenido lugar desde mediados del Cenozoico, específicamente asociados a las transgresiones marinas que han moldeado la costa de Chile central.

La ciudad de Coquimbo destaca por su morfología costera que consta de una península principal (Parte Alta), y dos bahías, la Bahía de La Herradura y la Bahía de Coquimbo (compartida con la ciudad de La Serena) que se encuentra dividida en pequeñas secciones específicas (Puerto y Playas).



Fuente: Estudio PRC de Coquimbo, Municipio de Coquimbo.

Clima

Según lo descrito por el estudio de fundamentación, el área tiene un clima de transición entre el mediterráneo desértico y el semidesértico, caracterizado por su relativa escasez de lluvias y su concentración en un reducido número de eventos. Hacia la costa corresponde a esteático costero o nuboso, hacia el interior de las comunas es frecuente la ausencia de nubosidad y asociado a ello, un aumento progresivo de las diferencias térmicas diarias, mensuales, anuales junto con la disminución de las precipitaciones. El 85% de ellas se concentra en los meses de invierno. El monto total es variable, y se registran periodos secos que se pueden extender cuatro a cinco años y cortos ciclos húmedos (uno o dos años).

Suelos

Como se evidencia en el estudio de fundamentación propuesto por el gobierno regional, existe una predominancia de los suelos de las clases I, II y III dentro de las áreas urbanas consolidadas y los límites urbanos vigentes. Por otra parte, cabe señalar, que las tierras agrícolas además de ser relevantes por temas productivos y de identidad, tienen un rol importante en la recarga de los acuíferos considerando que si bien existen diversas formas de cargarlos, ya sea a través de la infiltración directa desde los ríos o por medio de entradas laterales en forma subterránea desde las quebradas, estudios han permitido establecer que para la cuenca del Elqui esta recarga se produce principalmente por infiltración desde los sistemas de riego, tanto desde los canales como por la aplicación directa en los predios (DGA, 2003).

Redes Hídricas (Hidrología)

De acuerdo con lo descrito en el estudio de fundamentación, el sistema hídrico es de

características exorreicas (aguas superficiales que llegan al mar), de régimen mixto, glacio nivo pluvial, conformado por el Río Elqui y sus afluentes. La cuenca excavada por el Río Elqui y sus tributarios drena una superficie total de 9.657 km.

Riesgos y amenazas

Según da cuenta el estudio de fundamentación, ambas comunas poseen zonas propensas a una serie de amenazas naturales relacionadas con procesos geofísicos, como sismos y tsunamis; geológicos, deslizamientos de tierra; e hidrometeorológicos como precipitaciones extremas, marejadas y sequías asociadas a procesos de Cambio Climático (DESE PUC, 2016), éstos últimos, foco de estudios recientes y que afectarán fuertemente a los centros poblados y áreas productivas como consecuencia de sus efectos en las próximas décadas.

Por su ubicación geográfica costera, los asentamientos de mayor población de las comunas de La Serena y Coquimbo: las ciudades de La Serena, Coquimbo, Tongoy y localidad de Guanaqueros son propensos a una serie de amenazas naturales relacionadas principalmente con; procesos geofísicos, como sismos y tsunamis; geológicos, como deslizamientos de tierra; hidrometeorológicos, como precipitaciones extremas, marejadas y sequías. Luego las localidades interiores y áreas rurales de La Serena y Coquimbo se ven expuestas a eventos cíclicos de inundación por crecimiento de quebradas y remoción en masa.

Identificación de Riesgos (Planificación Intercomunal vigente)

El Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui (2019), desarrolla un estudio de Riesgos que tiene como objetivo principal reconocer y delimitar las áreas de riesgos y zonas no edificables a una escala comunal.

Dada la metodología utilizada se identifican mapas de factores condicionantes morfológicas, geológicas y mapas inventarios. Se identifican áreas de riesgo por:

- Susceptibilidad de Inundación por Tsunami
- Susceptibilidad de Inundación de cursos de agua y quebradas
- Susceptibilidad de remociones en masa
- Susceptibilidad de flujos de barros o detritos

d. Análisis de la estructuración y funcionalidad del Área Metropolitana

En relación con esta materia, los contenidos respectivos se encuentran descritos, en el capítulo 03 del estudio de fundamentación propuesto por el Gobierno Regional de Coquimbo. En ese contexto, y en relación con lo exigido en el art. N°8 del D.S. N°98, se puede observar lo siguiente:

En el apartado 3.2., letra b) el estudio de fundamentación hace referencia a la organización del territorio (habitantes y funciones) de las actuales comunas de La Serena y Coquimbo. Si bien los límites político-administrativos actuales, han ido variado en el tiempo con diversas figuras, superficies y conteniendo a distintos grupos de centros poblados, se ha mantenido la presencia e influencia de los dos grandes centros correspondientes a las ciudades de La Serena y Coquimbo. El estudio precisa, el rol funcional en el marco nacional regional del sistema La Serena-Coquimbo,

que presenta un emplazamiento estratégico respecto del territorio nacional, por su cercanía con el área metropolitana de Santiago y como área que media con el norte del país (producción minera). El par La Serena-Coquimbo presenta dos roles territoriales simultáneos tales como: centro de bienes y servicios, puerto, desembocadura del Valle de Elqui, un entorno con actividades productivas agrícolas, mineras, turísticas, que lo originan, mantienen y proyectan como el gran centro en el sistema territorial regional.

Para la descripción de la estructuración y patrón de ocupación del territorio intercomunal, el estudio de fundamentación da cuenta de cómo se organiza el medio antrópico (funcionalmente) el sistema La Serena - Coquimbo, haciendo mención al patrón de ocupación del sistema provincial del Elqui por:

- Los Asentamientos humanos, que se ha definido a través de los siglos por la ocupación prioritaria de uno de los tres mayores valles fluviales de la Región y del borde costero, además de modo esporádico, por la ocupación de sectores montañosos en forma de enclaves mineros de diverso tamaño y de pequeñas explotaciones agropecuarias de subsistencia-
- La red de conectividad física, vialidad Intercomunal, vialidad estructurante que da soporte a la conexión entre localidades del sistema territorial.
- Las Actividades productivas en sectores con las condiciones para su desarrollo, considerando entre éstas a las actividades, agrícola, pecuaria, pesca y acuicultura, minería. Las Actividades económicas: en sectores urbanos y rurales, el emplazamiento de áreas industriales, empresariales en función de la cercanía con las actividades productivas y/o a los asentamientos humanos a los sirven o complementan: Áreas industriales, producción de energía, Puertos (exportación), turismo.

A continuación, en el apartado 3.2., letra c) del estudio de fundamentación se profundiza en este de estructuración y funcionalidad con cada uno de sus componentes:

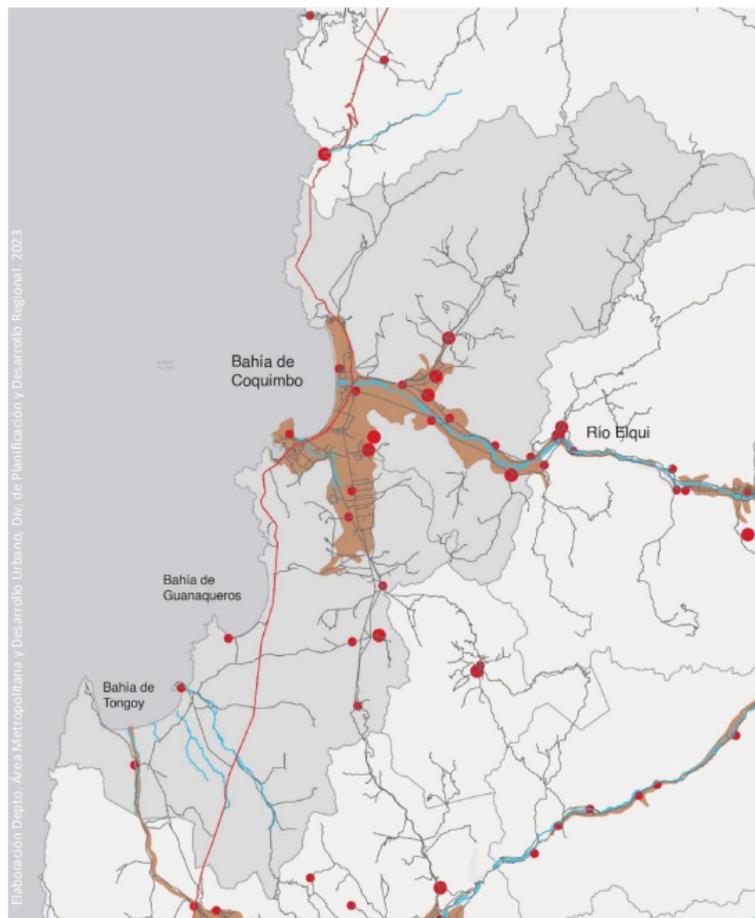
Asentamientos humanos

Según da cuenta el estudio de fundamentación presentado por el gore, la organización de asentamientos en el sistema intercomunal La Serena- Coquimbo, corresponde a un patrón básico en la provincia del Elqui y en la Región de Coquimbo: los asentamientos humanos (más consolidados) se han emplazado y desarrollado a través de los siglos cercano a cursos fluviales y zonas bajo riego, y la ocupación del borde costero en las bahías que entregan espacios y condiciones de habitabilidad. (De modo excepcional, existe ocupación de sectores montañosos en forma de enclaves mineros de diverso tamaño y de pequeñas explotaciones agropecuarias de subsistencia).

La Superficie de los tres valles fluviales (Zonas Habitables) de Elqui, Limarí, y Choapa, alcanza 113.735 hectáreas y corresponden al 2,8% de la superficie regional, en la provincia del Elqui son 27.774 las hectáreas habitables. El sistema de centros poblados del área metropolitana propuesta, en función de lo señalado, presenta diversas escalas urbanas y rurales, totalizando al menos 76 asentamientos entre ciudades, pueblos, aldeas y caseríos.

Al interior de las comunas de La Serena y Coquimbo, el par urbano conformado por ambas ciudades como conurbación, presentan el más alto tamaño urbano de la región y las únicas que presentan funciones urbanas como tal. El territorio conurbado es complementado, en una pequeña medida (siempre dentro de la influencia de La Serena- Coquimbo), por los siguientes centros locales de actividad: Algarrobito, Altovalsol y Las Rojas, hacia el interior del valle del Elqui y Tongoy y Guanaqueros, en Coquimbo hacia el litoral sur, además del El Peñón por el interior. El resto de las localidades, el conjunto de 21 aldeas y otras pequeñas localidades complementarias, son concentraciones habitacionales dentro del área rural que no alcanzan a tener un rol de servicio urbano o local dentro del territorio en análisis.

La tensión generada por La Serena y Coquimbo (ciudades que presentan ofertas complementarias de servicios, de actividades productivas y diversas opciones residenciales) se materializa en el incremento sistemático en la ocupación de los suelos intermedios, principalmente asociados a las vías que conectan los centros funcionales de cada ciudad con los poblados que se mencionan, generándose una continuidad de movimiento de personas y áreas físicas de crecimiento.



En rojo, diversas localidades, emplazadas en función de las áreas (en café) con condiciones de habitabilidad (pendiente, acceso hídrico), y en espacios costeros de bahías.

Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

El sistema de centros poblados del área metropolitana propuesta, en función de lo señalado,

presenta diversas escalas urbanas y rurales, totalizando al menos 76 asentamientos entre ciudades, pueblos, aldeas y caseríos.

Entidades urbanas de La Serena y Coquimbo.

Ciudades



3
ciudades

La Serena
Coquimbo
Tongoy

Pueblos



4
Pueblos

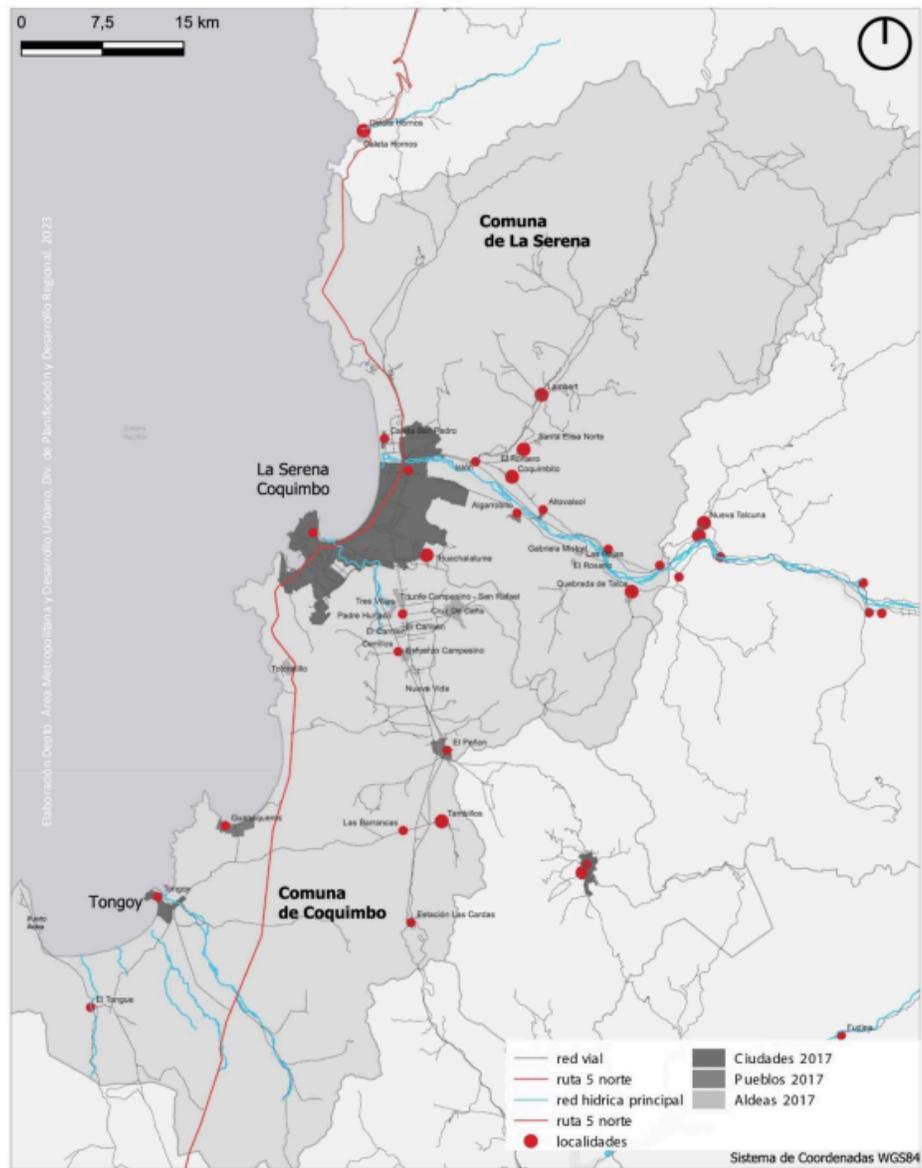
Altovalsol
Algarrobito
Guaqueros
El Peñón

Asentamientos urbanos (criterio INE)

Nombre	TIPO	Categoría	Total Población	Total Hombres	Totales Mujeres	Total Viviendas		
La Serena	Capital Regional	Ciudad	195.382	92.063	103.319	76.998		
*Caleta San Pedro	Urbano	Pueblo	2.114	1.035	1.079	777	Comuna de La Serena	1 Ciudad *2 Pueblos
Altovalsol	Urbano	Pueblo	1.292	645	647	418		
Algarrobito	Urbano	Pueblo	1.056	513	543	360		
Coquimbo	Capital Provincial	Ciudad	204.068	97.714	106.354	76.337		
Tongoy	Urbano	Ciudad	5.552	2.909	2.643	2.600	Comuna de Coquimbo	2 Ciudades 2 Pueblos
Guaqueros	Urbano	Pueblo	1.762	921	841	1.892		
El Peñón	Urbano	Pueblo	1.476	769	707	669		

Elaboración propia en base Información INE Censo 2017.

Distribución territorial de asentamiento humanos

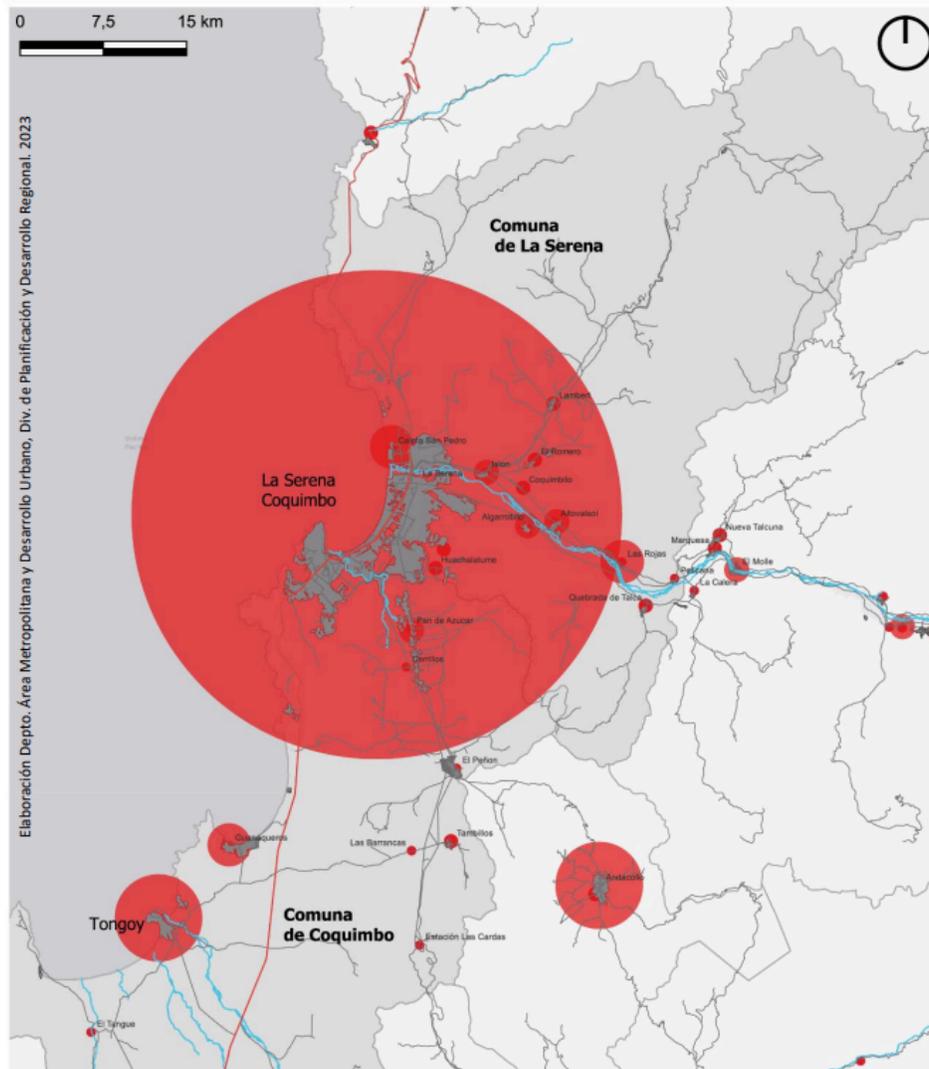


Elaboración Departamento Desarrollo Urbano, DIPLADE, GORE Coquimbo

Conformación del Sistema metropolitano

La distribución de asentamientos humanos graficada en la figura anterior muestra la distribución espacial de estos centros poblados, luego si a estos centros de les aplica el peso demográfico actual, es posible visualizar claramente el peso del par conformado por las ciudades de La Serena y Coquimbo, como centro, y su prevalencia en el sistema intercomunal y regional que fue mencionado previamente en el presente Informe.

Es posible ver de manera gráfica el Sistema Metropolitano que se conforma al interior de las comunas de La Serena y Coquimbo y, además, la influencia en las comunas cercanas. (En este punto es relevante señalar que las funciones regionales, administrativas, financieras, servicios, equipamientos y otros similares se emplazan en la capital de la Región que es la ciudad La Serena, en complemento a las funciones de la ciudad de Coquimbo, por tanto, siempre existirá una jerarquía funcional, respecto al resto de las comunas).



Al interior de las comunas de La Serena y Coquimbo, el par urbano conformado por ambas ciudades como conurbación, presentan el más alto tamaño urbano de la región y las únicas que presentan funciones urbanas como tal.

El territorio conurbado es complementado, en una pequeña medida (siempre dentro de la influencia de La Serena- Coquimbo), por los siguientes centros locales de actividad: Algarrobito, Altovalsol y Las Rojas, hacia el interior del valle del Elqui y Tongoy y Guanaqueros, en Coquimbo hacia el litoral sur, además del El Peñón por el interior.

El resto de las localidades, el conjunto de 21 aldeas y otras pequeñas localidades complementarias, son concentraciones habitacionales dentro del área rural que no alcanzan a tener un rol de servicio urbano o local dentro del territorio en análisis.

La tensión generada por La Serena y Coquimbo (ciudades que presentan ofertas complementarias de servicios, de actividades productivas y diversas opciones residenciales) se

materializa en el incremento sistemático en la ocupación de los suelos intermedios, principalmente asociados a las vías que conectan los centros funcionales de cada ciudad con los poblados que se mencionan, generándose una continuidad de movimiento de personas y áreas físicas de crecimiento.

Aparato económico-productivo

De acuerdo con lo expresado en el estudio de fundamentación la economía del área metropolitana propuesta y de la Región de Coquimbo está fuertemente marcada por la influencia del sector minero. Este sector genera interacción con el exterior a través de los Puertos por medio de sus exportaciones. Esto, además de las condiciones de localización que se han mencionado en puntos anteriores, permiten que se desarrollen integralmente otros sectores, como los servicios, comercio, turismo, industria y construcción.

La Región de Coquimbo presenta un tejido económico que se desarrolla principalmente en el macro-sector primario, destacando la minería, agricultura y pesca. Sin embargo, también hay un destacado desarrollo del sector de servicios, comercio y turismo, actividades que se concentran más en los sectores urbanos de la región, especialmente en La Serena y Coquimbo.

La Serena

La comuna tiene como principal actividad económica el sector de servicios, (de manera muy coherente con su rol histórico y fundacional) siendo sede de los principales bancos e instituciones financieras. Desde la década de los 1980, el turismo (comercio, restaurantes y hoteles) se ha sumado como actividad económica relevante (especialmente en temporada de verano). También existen yacimientos y actividad minera; entre ellos El Romeral de CAP, desde donde se extrae hierro que luego es embarcado en la bahía de Guayacán; El Brillador, antigua mina de cobre que se trabaja en menor escala; y Juan Soldado, un yacimiento de caliza que en la década de 1950 producía cemento en la fábrica homónima, hoy cerrada.

El área céntrica de la ciudad es uno de los lugares con mayor densidad económica y financiera de la Región de Coquimbo, confluyendo en las sucursales bancarias y oficinas de negocios de las principales empresas que trabajan en la zona, tanto en el ámbito minero como agrícola.

Coquimbo

La comuna tiene como principal actividad económica el sector de los servicios, su identidad está fuertemente ligada a la actividad portuaria y pesca (aun cuando esta tiene un peso económico bajo), siendo en Coquimbo donde se encuentran algunas de las principales empresas pesqueras de la región.

Por otra parte, el comercio marítimo posee una fuerte presencia debido a la existencia del Puerto de Coquimbo, lugar de atraque de naves mercantes y cruceros turísticos, convirtiéndose en el principal puerto exportador para los productos originarios de la Región de Coquimbo, siendo uno de los diez puertos estatales de uso público, autorizado para embarques y desembarques de cargas de tipo general y a granel.

Al igual y junto a La Serena, el Turismo se ha sumado a las actividades económicas de importancia y de identidad para la comuna de Coquimbo.

Componente socio-territorial

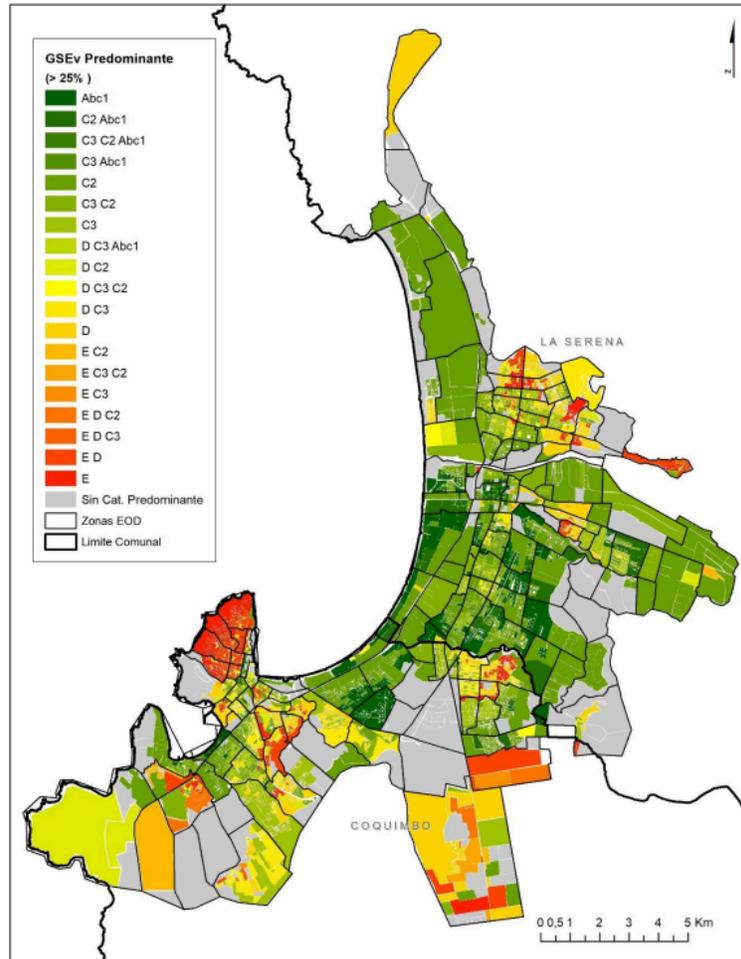
Tal cómo puede observarse en el estudio de fundamentación, la caracterización de la distribución de los centros poblados que conforman el sistema territorial, se expresó en la concentración demográfica en el área conurbada La Serena – Coquimbo. Al interior del par urbano, también existen dinámicas relevantes para los habitantes y que se relacionan directamente con procesos de segregación, acceso a bienes y servicios, requerimientos de conectividad, mejoras del transporte público, entre otras materias propias de la gestión urbana y los desafíos de las ciudades contemporáneas, en este caso con la particularidad de que se trata de dos ciudades conurbadas.

Al revisar el informe de fundamentación, es posible evidenciar que ambas ciudades partieron de un centro original que hoy corresponden a los centros históricos, y que con los siglos fueron desarrollándose y definiéndose sectores que hoy conforman el continuo, aunque distinguibles en sus brechas y niveles de desarrollo. Con posterioridad a la consolidación de estos centros urbanos, comienzan a surgir centros poblados en la periferia, extendiendo la mancha urbana con extensiones habitacionales de vivienda social y que mantienen asimetrías de acceso a bienes y servicios, tal como se muestra en las siguientes imágenes.



Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Esta segregación socio-espacial, sumado a procesos de gentrificación importantes en el territorio, puede visualizarse con claridad en la siguiente imagen, contenida en el informe de fundamentación presentado por el gore, y en paralelo con la distribución territorial de los grupos socioeconómicos dentro del área urbana que dan cuenta de potenciales áreas de gestión para la disminución de brechas.

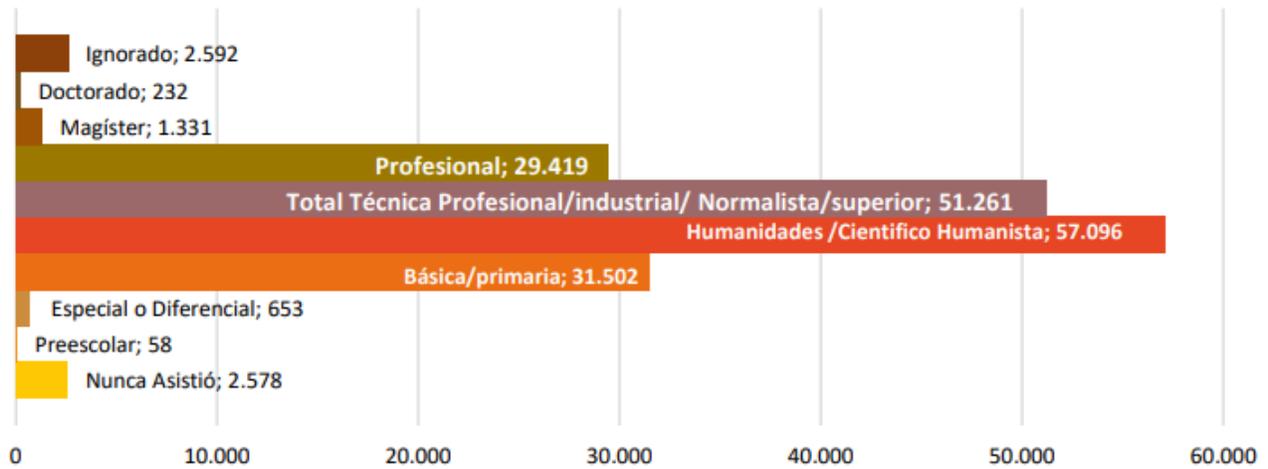


Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Otro elemento significativo para el análisis socio-territorial, del AM propuesta dice relación con aspectos de pobreza, acceso a la educación, empleo e ingreso.

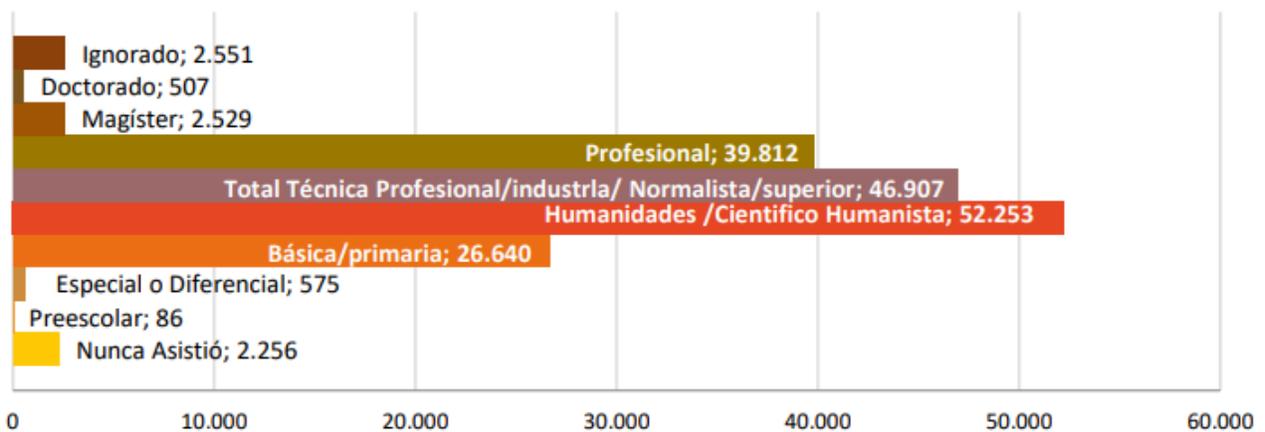
En relación con el grado de instrucción formal de la población, definida por la suma de los años de estudios de las personas. Los grados de formación para ambas comunas (en función del último censo) muestran cifras y proporciones similares, sin embargo 2 cifras se salen de los patrones, para el caso de La Serena hay aproximadamente 10 mil más con formación profesional que en la comuna de Coquimbo y Coquimbo presenta casi 5 mil más personas con formación técnica.

Nivel Educativo Coquimbo (censo 2017, población mayor de 15 años)



Fuente: Elaboración propia en base a datos Censo 2017.

Nivel Educativo La Serena, Censo 2017 (población mayor de 15 años)



Fuente: Elaboración propia en base a datos Censo 2017.

Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

En relación con los aspectos de incidencia de la pobreza e ingresos, según los datos de casen 2022 en el estudio de fundamentación propuesto, expone las siguientes tablas para las comunas de La Serena y Coquimbo:

Comuna	Tasa de Pobreza por ingresos personas (%)		
	Casen 2017	Casen 2020 (pandemia)	Casen 2022
La Serena	10,2	11,6	
Coquimbo	13,4	10,8	
Región de Coquimbo	11,9	11,7	
País	8,6	10,8	

Los datos presentados fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y 2020 (denominada Casen Pandemia) instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, porcentaje de población que declara pertenecer a pueblos originario, porcentaje de población que es inmigrante internacional del Censo del año 2017 del INE. También porcentaje de hogares carentes de servicios básicos del RSH a diciembre 2022.

Comuna	Tasa de Pobreza Multidimensional (%)		
	Casen 2017	Casen 2020 (pandemia)	Casen 2022
La Serena	20,13		
Coquimbo	18,03		
Región de Coquimbo	22,6		
País	20,07		

Datos CASEN 2022

Comuna	Tasa de Pobreza por ingresos personas (%)	
	Casen 2017	Casen 2022
La Serena	10,2	5,9
Coquimbo	13,4	7,1
Región de Coquimbo	11,9	7,9
País	8,6	6,5

Comuna	Tasa de Pobreza Multidimensional (%)	
	Casen 2017	Casen 2022
La Serena	20,13	13,1
Coquimbo	18,03	16,7
Región de Coquimbo	22,6	16,6
País	20,07	16,9

En relación con la proporción de la población activa efectivamente ocupada en la AM propuesta, gore argumenta en base censo 2017, que esta se distribuye como se indica:

Comuna	Población total que declara trabajar	Hombres	Mujeres
La Serena	88.184	50.368	37.816
Coquimbo	93.416	55.205	38.211
Total AM	181.600	105.573	76.027

Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Otro elemento significativo que releva el estudio de fundamentación y que caracteriza a esta AM, dice relación con su diversidad demográfica. En el territorio destaca la importante proporción de población migrante y aquella que se identifica como parte de pueblos originarios.

Identificación con pueblos originarios



37.265
habitantes

de La Serena y Coquimbo se identifican como parte de los pueblos originarios

• Corresponde a un **8.3%** del total de la población de las comunas

• 18.189 hombres
• 19.076 mujeres

		Mapuche	Aymara	Rapa Nui	Lican Antai	Quechua	Colla	Diaguita	Kawésqar	Yagán o Yámana	Otro	Pueblo Ignorado
La Serena	Total	6.842	1.996	54	412	270	758	7.470	42	19	445	686
	Hombres	3.449	897	19	218	138	371	3.597	22	9	212	347
	Mujeres	3.393	1.099	35	194	132	387	3.873	20	10	233	339
Coquimbo	Total	7.814	1.649	47	307	302	647	6.185	28	34	654	607
	Hombres	3.931	766	26	155	152	299	2.926	15	12	338	290
	Mujeres	3.883	883	21	152	150	348	3.259	13	22	316	317

Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Población Migrante

Para este punto y de acuerdo a lo expresado en el estudio, el censo 2017, determinó que la población migrante correspondía a un 2,5% de la población de La Serena y Coquimbo, siendo similar en número y en características tales como el promedio de edad entre 32 a 34 años, con un leve número mayor de mujeres.

Los años de escolaridad promedio son más altos para la Serena con 13,2 y 11,8 para Coquimbo. Cabe señalar que dado el dinamismo que ha tenido la migración en los últimos 5-7 años es necesario complementar la información recabada del último censo 2017, para esto el servicio nacional de migraciones junto al INE, entregan los siguientes datos (2023):

La Serena

- Población migrante estimada al 2022: 12.391 personas (35,5% de la población migrante regional)
- Solicitudes de residencia: 51,5% hombres / tramo de edad prevalente 18-29 años (39,6%)

Coquimbo

- Población migrante estimada al 2022: 12.209 personas (35% de la población migrante regional)
- Solicitudes de residencia: 54,2% hombres / tramo de edad prevalente 18-29 años (40,1%)

Componente Infraestructura, movilidad y logística

En relación con este componente, se desarrolla y grafican en el estudio de fundamentación en su apartado 3.2. letra f) los sistemas y elementos de Infraestructura y de servicios de las comunas de La Serena y Coquimbo que se señalan, y que corresponden a la totalidad de elementos presentes en ambos territorios con cobertura de las áreas urbanas y rurales y para todas las localidades.

Infraestructura de Transporte

- Infraestructura logística (Marítima-Portuaria, Aérea, Ferroviaria).
- Infraestructura vial (sistema de vinculación) (Urbana e intercomunal).

Infraestructura Sanitaria de Agua Potable y Alcantarillado

- Agua Potable y Alcantarillado áreas Urbanas.
- Agua Potable Rural.

Infraestructura energética

- Sistema de distribución eléctrica.

Servicios

- Servicios de Transporte público (Urbano, interurbano).
- Servicios e infraestructura de Manejo de residuos sólidos.

Infraestructura portuaria

En la AM propuesta, la comuna de Coquimbo cuenta con dos puertos que sirven a un territorio de mayor amplitud que la comuna:

- Puerto de Coquimbo es uno de los diez puertos estatales de uso público, autorizado para embarques y desembarques de cargas de tipo general y a granel, está ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Coquimbo. En el puerto se transfieren en su mayoría cargas de origen mineral y de hortofrutícola. Estas llegan en camiones (puesto que la línea ferroviaria no está habilitada para esto).
- Puerto Guayacán, localizado en la bahía La Herradura; de carácter privado y está destinado a la exportación mineral de hierro de la Minera Romeral (Comuna de La Serena).

A diferencia del Puerto de Coquimbo, el de Guayacán tiene una línea férrea desde las Minas El Romeral. De acuerdo con CAP, en un año calendario se atienden 20 naves con 37 mil toneladas métricas, con internación de minerales provenientes de Granzas para el mercado interno.

Adicionalmente, la AM cuenta con diversas caletas, que contribuyen a su identidad como núcleo urbano, y generan una demanda de servicios urbanos sobre sus respectivos municipios.

Caletas Pesqueras La Serena- Coquimbo

Comuna	N° caletas	Nombre Caleta	DS	Fecha DS
La Serena	1	San Pedro, La Serena	Decreto 240	24-10-1998
		Peñuelas	Decreto 240	24-10-1998
		Coquimbo	Decreto 240	24-10-1998
Coquimbo	8	Playa Chica de La Herradura	Decreto 237	21-11-2009
		Guayacán	Decreto 240	24-10-1998
		Totalalillo Centro	Decreto 240	24-10-1998
		Guaqueros	Decreto 240	24-10-1998
		Tongoy	Decreto 240	24-10-1998
		Puerto Aldea (Hornilla)	Decreto 240	24-10-1998

Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Infraestructura aérea

Al respecto, y tal como se observa en informe de fundamentación el AM propuesta cuenta con la siguiente infraestructura:

- Red primaria, Aeródromo La Florida (La Serena)
El Aeródromo de La Florida es un aeropuerto de carácter público concesionado, construido entre 1947-1948, ubicado en la comuna y área urbana de La Serena. Se encuentra dentro de la Red Primaria de infraestructura aérea, corresponde a la infraestructura aérea más importante de la Región de Coquimbo, siendo éste el punto de conexión aérea de todos los vuelos comerciales que se recibe en la región y por tanto con influencia en todas las comunas de la provincia del Elqui y provincia del Limarí. La terminal de pasajeros tiene 3000 m2 de instalaciones. moviliza a un millón de pasajeros cada año.
- Aeródromos menores (Tongoy y Las Tacas)
Cabe señalar que no existen terminales dentro de la Red de Pequeños Aeródromos reconocidos por MOP en La Serena o Coquimbo. En el caso de Coquimbo se presentan 2 pequeñas pistas de aterrizaje privadas en la ciudad de Tongoy y en la localidad de Las Tacas.

Infraestructura vial

En relación con la infraestructura vial, el GORE argumenta en su estudio de fundamentación, que el proceso de conurbación entre las comunas de Coquimbo y La Serena tiene fuertes antecedentes en la conectividad y la infraestructura vial. Ubicadas a una distancia aproximada de 13 kilómetros entre sus centros respectivos, el nivel de integración entre ambas depende en este aspecto, de la forma como se extienden los límites de cada una de ellas y los tiempos que se requieren para unir sus respectivos centros. Como ya se señaló, originalmente, se trataba de dos ciudades separadas, con roles diferentes y funcionamiento en torno a sus centros propios. La conectividad entre los dos núcleos urbanos permitió las primeras manifestaciones del acercamiento, promoviendo reducción de tiempos de viaje y reducción de los costos de viaje; el desarrollo de la Ruta 5 bajo formato de autopista, la masificación del uso del automóvil generó reducciones de tiempos en los viajes y una mayor cantidad de viajes entre las ciudades.

De este modo las principales vías de conexión de La Serena y Coquimbo con el sistema nacional y regional son tres, Ruta 5, Ruta 41CH y Ruta 43CH, articulándose como la columna vertebral del sistema funcional, crecimiento físico y dependencia entre ambas comunas.

Ruta 5

Por su nivel de servicio, es el eje de mayor importancia, tanto para el transporte interregional como intercomunal, atraviesa íntegramente el territorio de la intercomuna en sentido longitudinal. Se trata de un gran corredor de transporte de nivel nacional que conduce tránsito de larga distancia en grandes volúmenes, segregándose de su entorno inmediato con calidad de autopista en la mayor parte del recorrido. En su paso por la región, ésta le agrega flujos de corta y mediana distancia, generados en las áreas urbanas principales y agregando también flujos estacionales de verano en los tramos asociados a centros turísticos.

Ruta internacional 41 CH

Denominada Gabriela Mistral, es el eje estructurante de la red de centros poblados que forman el Valle del Río Elqui (principal vía de acceso desde La Serena hacia el interior del Valle). La ruta CH-41 ingresa al área urbana de La Serena a través de la calle Colo Colo, hacia el centro de la ciudad, haciéndose parte de la vialidad urbana, articulando y cruzando una zona altamente consolidada y conectándose finalmente con la Ruta 5.

Ruta 43 CH

Conecta al área metropolitana propuesta, con Ovalle, es catalogada como una vía de alto volumen vehicular que transcurre paralelamente a la Ruta 5 en gran parte de su recorrido. Su objetivo principal es la conexión entre estas comunas principales de la Región, esta vía, además, se conecta con la ruta D-51 a través de la que se accede a la comuna de Andacollo. La Ruta D-43 en su tramo de en la comuna de Coquimbo posee actualmente un alto dinamismo en sus bordes, siendo una de las áreas de mayores cambios tendenciales asociados a parcelaciones, usos industriales y empresariales.

Existen vías relevantes que proporcionan esta continuidad a lo largo de un área urbana de aproximadamente 18 km de largo, estas son:

- Av. Francisco de Aguirre (que es continuidad de la Ruta D-41 y se conecta con la Ruta 5)
- Av. Cuatro Esquinas (que se conecta con la Ruta 5)
- Av. Regimiento Arica
- Av. La Cantera. Ésta última une la Ruta 43 con la Ruta 5.

La Serena desde la Ruta 5 ingreso a sectores y centro corresponde a Amunátegui y Huanhuafí. Coquimbo desde la Ruta 5 al centro de la ciudad el ingreso corresponde por las calles Videla y Varela.

En el sector de Las Compañías en La Serena, existen dos avenidas importantes en la dirección esteoeste, Av. El Islón y Av. G. Marín. En el sector sur de Coquimbo las Av. Los Clarines y Av. El Sauce estructura el crecimiento de la ciudad en el sector de Sindempart.

Red vial estratégica



Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Infraestructura Ferroviaria

Al respecto, el estudio de fundamentación da cuenta que existe una relación directa entre la infraestructura ferroviaria existente y en uso y el Puerto de Guayacán. El Ferrocarril de Romeral (FRG) es una línea ferroviaria existente, operada por la Compañía Minera del Pacífico (CMP) y destinada al transporte de mineral de hierro desde el yacimiento de El Romeral (La Serena) hasta el puerto de Guayacán (Coquimbo). No obstante, se expresa que la red actual corresponde a servicios que se prestan a la minería, no existiendo el servicio para pasajeros.

Infraestructura Sanitaria - Agua Potable y Alcantarillado urbano

De acuerdo con la argumentación del GORE, la disponibilidad de agua en la zona es restringida y constituye un recurso escaso. Lo anterior se debe a la conjunción de dos factores, condiciones climáticas que determinan una oferta naturalmente baja y una demanda que va en constante aumento. A nivel de oferta de agua potable las comunas de La Serena y Coquimbo son abastecidas por:

- Aguas del Valle
- Aguas La Serena
- Sistemas de agua potable rural.

En La Serena, actualmente los territorios operacionales de las empresas sanitarias cubren los sectores consolidados del Centro, Las Compañías, Santa Rosa y Pampa Sur, que representan un 43,24% del área urbana del PRC vigente. 14 De esta manera, la consolidación de nuevos sectores actualmente en desarrollo como, el sector de Pampa Norte o CERES, dependen del crecimiento de los territorios operacionales de las sanitarias.

En Coquimbo, existe una cobertura para las áreas consolidadas de Peñuelas, el Centro de Coquimbo, El Llano y San Juan-Sindempart. De esta manera la consolidación de los sectores actualmente en desarrollo como Rinconada, dependerán del crecimiento de los territorios operacionales actuales de las sanitarias.

Recolección de Aguas Servidas

En relación con este componente, el gobierno regional informa que el sistema de recolección de aguas servidas también se realiza en conjunto entre las comunas de La Serena y Coquimbo. La red de alcantarillado de Coquimbo descarga de manera directa al mar a través del emisario submarino Coquimbo. Este sistema cuenta con una planta de tratamiento preliminar consistente en rejas y desarenación (Municipalidad de Coquimbo, 2015). En el caso de los sectores abastecidos por APR de Algarrobito, sus aguas residuales son tratadas por medio de la técnica de lodos activados.

Infraestructura energética

En relación con este componente, en informe de fundamentación se puede evidenciar que el sistema de energía eléctrica de La Serena - Coquimbo forma parte del sistema interconectado central (SIC) y a nivel de infraestructura se encuentra conformado por centrales eléctricas

generadoras, líneas de transmisión, subtransmisión y otras adicionales. Dentro del límite urbano existen 5 subestaciones eléctricas. La línea de transmisión eléctrica se caracteriza por ser el medio físico donde se realiza la transmisión de energía eléctrica a grandes distancias. En la siguiente tabla se presentan las longitudes de los distintos tramos de las líneas de transmisión.

La cobertura eléctrica, según se verifica en informe, el 99,93% de las viviendas de la comuna de La Serena poseen servicios eléctricos, siendo levemente superior al 99,54% de la comuna de Coquimbo. Respecto a la calidad del servicio, en el último tiempo el área metropolitana ha sufrido problemas relacionados a cortes de suministro masivos producto del nivel de saturación que presenta el sistema, debido a la alta demanda y presión generada por la rápida conurbación.

Sistema vial de transporte público

Sistema de Microbuses

Tal como se detalla en el estudio de fundamentación, en las ciudades de La Serena y Coquimbo existen 37 servicios de buses, cuya cobertura se muestra en la imagen de la página siguiente. Es importante señalar que la cobertura de microbuses no responde a límites administrativos entre comunas, ni a zonas urbanas o rurales, sino a la alta demanda por el servicio debido al nivel de conurbación presente en el territorio, siendo esta cobertura es muy coherente con las actuales áreas consolidadas y periferia y también con áreas de crecimiento, extensión e Influencia de las ciudades de la Serena y Coquimbo, en las localidades cercanas.



Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Adicionalmente, el territorio cuenta con un sistema de taxicolectivos, con 43 empresa que ofrecen alrededor de 70 servicios distintos y regulares, contribuyendo a la alta demanda de este servicio, existiendo una cobertura espacial que alcanza prácticamente a toda la extensión de las ciudades de La Serena y Coquimbo con una media de distancia de acceso a la red de taxicolectivos de 50m desde cualquier manzana de la actual conurbación.

Es importante señalar que a la fecha el transporte público en La Serena Coquimbo no se encuentra regulado y por tanto existen brechas estructurales respecto a la cobertura y frecuencia que no son posibles de mejorar en una situación sin la posibilidad de aplicar medidas de control y mejoramiento.

Movilidad Sustentable y movilidad activa

La incorporación de medidas que apunten a la mejora de la conectividad, del transporte público y de potenciar modos alternativos de movilidad, es inicial y una oportunidad dado que es una de las temáticas priorizadas por la ciudadanía y los organismos públicos.

En relación con la movilidad sustentable, hoy no hay medidas en funcionamiento, sin embargo existen proyectos por implementarse y en desarrollo de corto y mediano plazo que se espera mejoren la forma y diversidad de modos en los que las personas se movilizan en La Serena-Coquimbo. Cabe señalar la próxima implementación de corredores de buses eléctricos que reforzarán los circuitos que van de extremo a extremo y el proyecto de tranvía, y que son el primer paso tanto para mejorar la cobertura como para iniciar el proceso de regulación, y que dan cuenta de la relevancia de la dinámica de movilidad y de transporte público.

Red de Ciclovías

Dada la topografía de la conurbación, la extensión de la red se encuentra emplazada mayoritariamente en sentido longitudinal, destacando el sentido metropolitano de ciclovías como la de Av. del Mar-Costanera, Juan Cisternas y Gabriel González Videla.

En términos generales la red actual es inconexa entre sí, y sólo está presente en el área urbana conurbada, con un aproximado de 45 kilómetros de ciclovías.

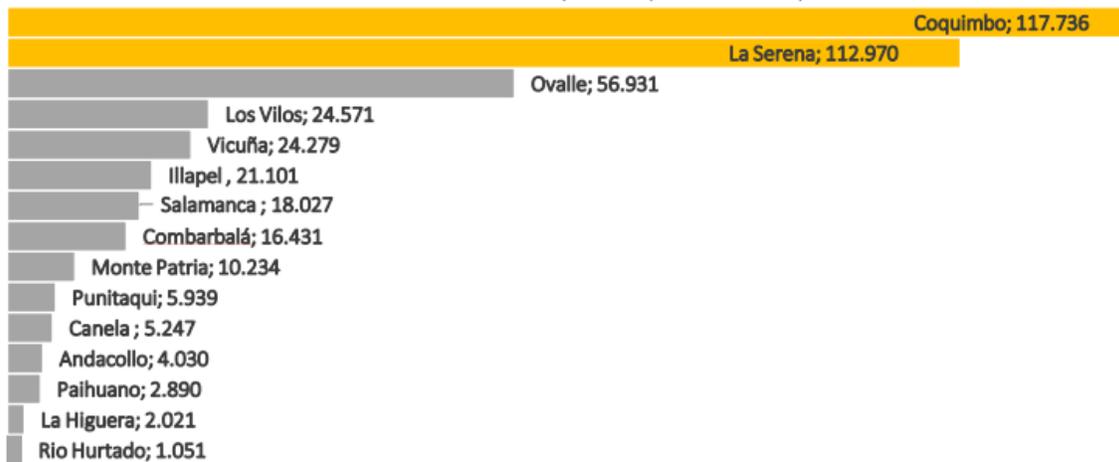


Residuos sólidos

En relación con este componente, el GORE declara que, a nivel regional, las comunas de Coquimbo y La Serena son las que más residuos generan en términos absolutos, observándose una diferencia evidente con las demás comunas. Sin embargo, al analizar la generación de residuos per cápita dicha diferencia deja de ser tan evidente.

En relación con valores internacionales, la producción per cápita de residuos sólidos en La Serena y Coquimbo está levemente por debajo de la producción promedio per cápita de residuos sólidos de América Latina y el Caribe (1,1 kg/día/hab) (World Bank, 2012) y es equivalente al promedio nacional (1 kg/día/hab).

Gráfico del Volumen Residuos Sólidos Domiciliarios Dispuestos (Ton/Año 2021)



Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

El territorio propuesto como área metropolitana, y que comprende a las comunas de La Serena y Coquimbo poseen sistemas diferenciados de recolección y disposición de RSD, esto es lógico dado que corresponde a competencias municipales y contratos licitados de cobertura del territorio comunal.

Al respecto, la comuna de La Serena, la cobertura del servicio de recolección, hasta el año 2018, era del 100% en zonas urbanas y del 90% en zonas rurales (Encuesta comunal La Serena, ítem XII Cobertura de recolección). La disposición final de estos residuos se realiza en el Relleno Sanitario El Panul (ubicado en la comuna de Coquimbo). La recolección es realizada en horario diurno y nocturno, bajo el sistema de mecanismo manual, con modalidad puerta a puerta en zonas urbanas y por medio de contenedores en puntos estratégicos en zonas rurales.

En Coquimbo por su parte, la cobertura del servicio de recolección es del 100% en zonas urbanas y del 90% en zonas rurales (SUBDERE, 2018). La disposición final de estos residuos se realiza en el Relleno Sanitario El Panul (ubicado en la comuna de Coquimbo). La recolección es realizada en horario diurno y nocturno, bajo el sistema de mecanismo manual, con modalidad puerta a puerta y por medio de contenedores en puntos estratégicos.

Relleno Sanitario El Panul (Coquimbo)

En el área metropolitana propuesta, en la comuna de Coquimbo, se ubica el único relleno sanitario de la región llamado “El Panul” (los demás sitios de disposición en la región corresponden a 9 vertederos activos). El relleno no solo recibe los RSD de las comunas de La Serena y Coquimbo, sino que también de las comunas de Andacollo, y La Higuera, recibe por tanto el 56% de los residuos de toda la Región de Coquimbo, atendiendo a una población de aproximada y proyectada de 566.774 habitantes. Este relleno, cuenta con Resolución de Calificación Ambiental N°65/2004, 99/2004 y Autorización Sanitaria mediante Resolución Exenta N°4845/2004 (SUBDERE, 2018).

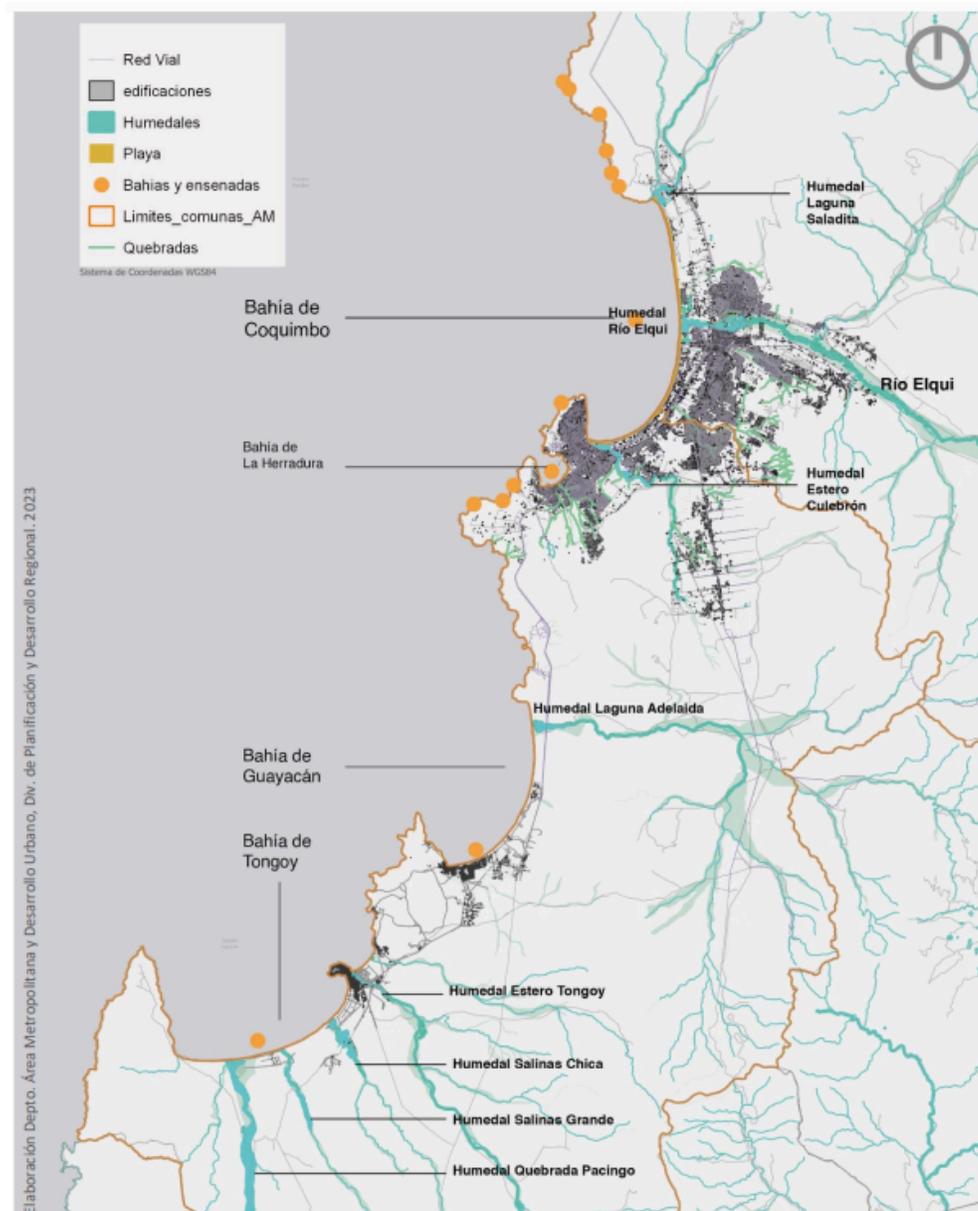
Espacios Naturales y Red de Infraestructura Ecológica

La consideración de los espacios naturales y de la Infraestructura ecológica de las comunas de la Serena y Coquimbo, se enfoca en dos categorías para fines de este estudio, que incluyen estructuras y espacios naturales o seminaturales, y también aquellos espacios recreacionales en entornos naturales de desde Parques urbanos, espacios recreacionales.

- Sistema de Humedales / Sistema de Bahías y ensenadas / Quebradas y área de vegas
- Laguna Saladita (Punta de Teatinos) /Humedal (La Serena)
- Humedal Desembocadura Río Elqui (La Serena)
- Vegas Norte/ Vegas Sur
- Quebrada Peñuelas (La Serena-Coquimbo)
- Humedal El Culebrón (Coquimbo)
- Sistema de Humedales de Tongoy (Coquimbo)

Estos espacios corresponden a espacios naturales y centros de alta biodiversidad, sobre todo en comparación con el ambiente de sus entornos próximos y además de generar beneficios de manera individual, al considerarlos como parte de una cadena de sitios en una región árida y desertificada su importancia individual se incrementa (Pulido y Tabilo 2001, en (CAACH, 2005)).

La Serena – Coquimbo, especialmente en sus áreas urbanas, se encuentran atravesadas, de oriente a poniente, por una serie de ríos y esteros que constituyen sistemas de alto valor para ambas ciudades. Estos espacios naturales, como ya se señaló, son susceptibles de sufrir inundaciones, de ahí la importancia de protegerlos además de su valor natural, como evitar que se acumulen escombros y se generen microbasurales que empeoren las condiciones en caso de un evento.



Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Áreas de protección y valor ecológico

En relación con este apartado, y tal como se evidencia en el estudio de fundamentación, es posible destacar que las áreas que cuentan con protección oficial en La Serena y Coquimbo, son cursos hídricos de alto valor natural:

- Humedal Desembocadura Río Elqui / categoría Humedal Urbano (2022)
- Humedales de Tongoy (3) /categoría Santuario Natural; BNP (2007); RAMSAR.

Equipamiento urbano, comercio y servicios

En relación con los espacios recreacionales, parques urbanos y espacios relevantes, cuyo uso se observa cómo integrado y compartido por los habitantes del territorio, haciendo de esta AM un espacio con altos niveles de co-dependencia funcional son:

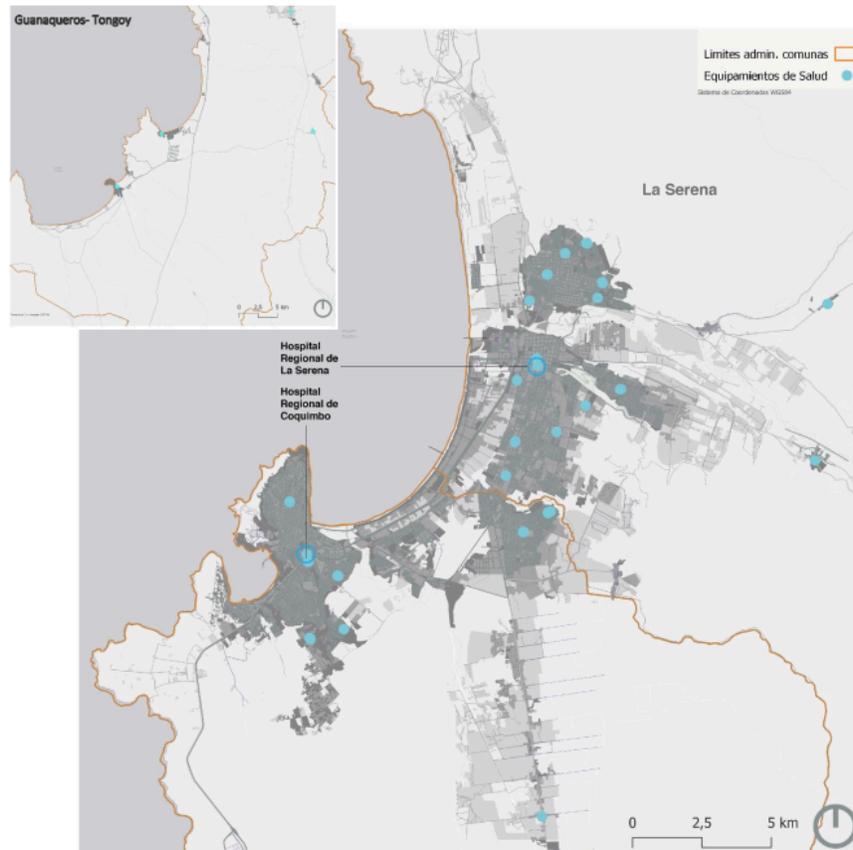
- Playas Bahías de Coquimbo, La Herradura, Guanaqueros, Tongoy.
- Paseo Costero Avenida del Mar/Costanera
- Espacios recreacionales significativos: Paseo Avenida del Mar- Costanera, Cerro Grande (La Serena), La Pampilla (Coquimbo)
- Parques Urbanos y zonas comerciales y/o servicios

Estos espacios corresponden a lugares y estructuras seminaturales con distintos niveles de intervención (especialmente playas, paseo costero y espacios recreacionales), que no responden a una clasificación clásica de área natural o área verde, que tienen un rol relevante y que se destacan en el territorio urbano de La Serena- Coquimbo.

Equipamientos de salud

En relación con este componente, es posible observar según el estudio de fundamentación propuesto por el GORE que, el territorio cuenta con 90 establecimientos de Salud (Públicos y privados), y considera para ambas comunas centros de alta complejidad, evidenciando altos niveles de dependencia entre ambas comunas, no solo respecto de la atención de especialistas, sino también sobre la disponibilidad de camas.

- La Serena: 57 Establecimientos de Salud (1 Hospital de Alta Complejidad / 1 Clínica)
- Coquimbo: 33 Establecimientos de Salud (1 Hospital de Alta Complejidad)

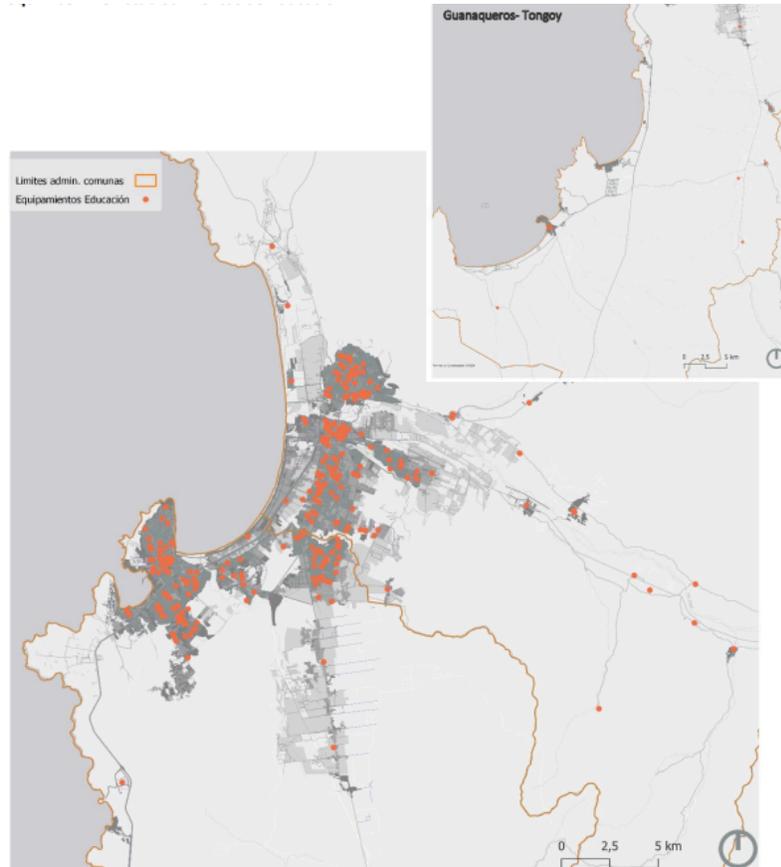


Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Equipamientos de educación

Al respecto, GORE declara en su estudio de fundamentación que en el territorio existen un total de 314 establecimientos educativos (públicos y privados). Estos de manera integrada y compartida, atienden la demanda educativa de sus habitantes, dando cuenta de altos niveles de relación, integración y dependencia entre ambas comunas.

- La Serena: 169 Establecimientos de Educación
- Coquimbo: 145 Establecimientos de Educación



Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Equipamiento Deportivo

En relación con este componente, el informe indica en su informe de fundamentación, que el territorio propuesto cuenta con 450 espacios deportivos / recreativos, destacando, plazas, parques y otros centros. Especial énfasis tienen los estadios que se encuentran en cada comuna y que albergan los eventos de mayor envergadura en la región, los que son compartidos por la población.

- e. Análisis tendencial de los centros urbanos del Área Metropolitana y sus áreas de influencia:

El decreto N° 98, Título Tercero, artículo 8°, literal c) sobre esta materia solicita un “Análisis tendencial de crecimiento de los centros urbanos y su hinterland o área de influencia, de las comunas susceptibles de conformar el AM propuesta, incluyendo la identificación y caracterización de los elementos que integran el continuo de construcciones urbanas y la identificación y delimitación de su área o áreas funcionales. Respecto de esta última, se deberá incluir la caracterización de las relaciones funcionales del área metropolitana propuesta, mediante la aplicación del estándar que se observe un porcentaje mayor a quince de los viajes con propósitos laborales desde su hinterland o área de influencia a los centros urbanos”.

Al respecto, el estudio de fundamentación para la solicitud de constitución del Área Metropolitana La Serena – Coquimbo, es posible evidenciar en el análisis de la evolución mancha urbana asociado al crecimiento tendencial, como se concentra en las áreas conurbadas de las comunas de La Serena y Coquimbo y también considera todas las zonas denominadas urbanizables dentro del sistema de niveles o terrazas fluvio-marinas de la franja costera de la bahía de Coquimbo y La Herradura, sobre la cuales se asienta el continuo urbano.

Al observar el proceso de crecimiento en ambas ciudades y ambas comunas es posible apreciar que el volumen de población aportante es muy similar entre ellas, lo que define una jerarquía equilibrada entre las dos.

La población se consolida hacia el año 2002 cuando supera los 300 mil habitantes, hacia el 2017, la intercomuna ya cuenta con una población intercomunal de 448.784 habitantes y cuya proyección de acuerdo con el INE, corresponde a la superación del medio millón de habitantes en el año 2020. Esta situación ha generado que en los últimos 20 años el proceso de urbanización de la conurbación haya tenido cambios significativos en el aumento de la superficie anual de ocupación urbana, que pasó de 58 ha anuales a un valor punta de 382 ha anuales en la década pasada, manteniendo un valor de 217 ha anuales para los últimos años.

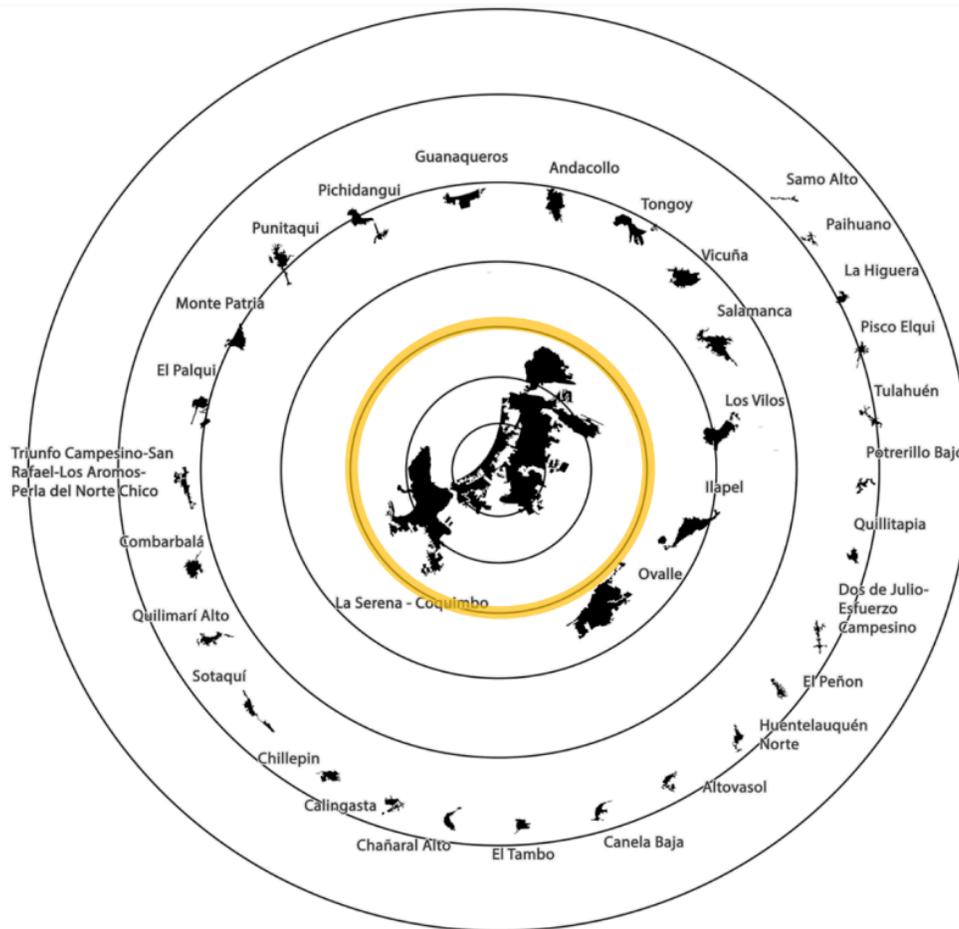
El aumento de la población descrito tiene directa relación con el aumento de la superficie de suelo en uso urbano, los diversos estudios en la materia dan cuenta que de que al igual que la evolución demográfica el consumo de suelo también ha ido aumentando de manera sostenida.

Identificación y caracterización de elementos del continuo urbano

El continuo de construcciones urbanas, en función del Reglamento N°98, debe ser determinado en función del estudio de “Metodología para medir el crecimiento físico de los asentamientos humanos en Chile” (MINVU- INE) del año 2021 que identifica la extensión territorial, conformada por edificaciones y/o elementos de infraestructura contiguos, que albergan funciones urbanas.

A modo de contexto regional para la AM, señala la jerarquía de La Serena-Coquimbo en la región, a partir del continuo de Construcciones de la comparación con otros centros poblados de la

Región de Coquimbo.



Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Tal como se puede apreciar en el estudio de fundamentación propuesto por el GORE, además de la concentración en el área urbana, otra de las características más relevantes, es la tasa de crecimiento media anual medida en base a los censos 2002 y 2017, que, de acuerdo con el análisis de los datos, señalan que la tasa de La Serena es de 2,17, la de Coquimbo de 2,25 muy superior a la media regional de 1,53 y a la nacional de 1,0.

Por tanto, en las últimas 2 décadas La Serena -Coquimbo como conurbación, ha experimentado un crecimiento demográfico significativo, traducido con la misma intensidad en un alto y rápido aumento de la superficie construida y expansión de la mancha urbana. Esta velocidad de expansión ha traído una serie de problemáticas que han cambiado también la escala de las dinámicas de ciudad y han complejizado las soluciones.

Así, el continuo de construcción está dado por una alta concentración de viviendas, infraestructura y equipamiento comunitario compartido y ejes estructurales y productivos compartidos por ambas comunas.

Identificación y delimitación de sus áreas funcionales

La delimitación del área funcional (AFU) en función del reglamento N°98 se debe identificar y delimitar de acuerdo con el Estudio de “Metodología para determinar las áreas funcionales de las ciudades chilenas” (MINVU, INE, MTT), del año 2020 (actualizado año 2022).

La metodología realiza un análisis de interacción espacial existente entre las comunas susceptibles de conformar un área metropolitana, identificando el área funcional a partir de la dependencia funcional entre dos o más centros urbanos, o de los centros urbanos y su hinterland o área de influencia, dependiendo del tipo de sistema urbano del área metropolitana propuesta.

Resultados del estudio del Estudio de “Metodología para determinar las áreas funcionales de las ciudades chilenas” para la Región de Coquimbo:

- El estudio determina para el área de estudio al Núcleo urbano: **El par La Serena-Coquimbo y sus hinterland.**

El estudio (MINVU, INE, MTT, 2020) señala que la región está conformada por 211 asentamientos humanos; de ellos, dos poseen una población igual o mayor a 40.000 personas, que son la conurbación de La Serena – Coquimbo, con una población de 380.810, y la ciudad de Ovalle, con 72.559 habitantes (INE, MINVU, 2019).

El estudio, respecto de la movilidad regional, calculada en base a los datos de la ENE (INE, 2018), observó que existen dos centros urbanos que actúan como polos de atracción desde otras comunas y que superan el 15% de los viajes captados por motivos laborales:

- Conurbación La Serena – Coquimbo

Considerando entonces los parámetros de población y flujo de viajes con motivo laboral, la Región de Coquimbo cuenta con dos áreas funcionales denominadas La Serena – Coquimbo y Ovalle.

ID	Núcleo Urbano	Hinterland
7	La Serena- Coquimbo	La Serena (área fuera del núcleo)
		Coquimbo (área fuera del núcleo)
		Andacollo

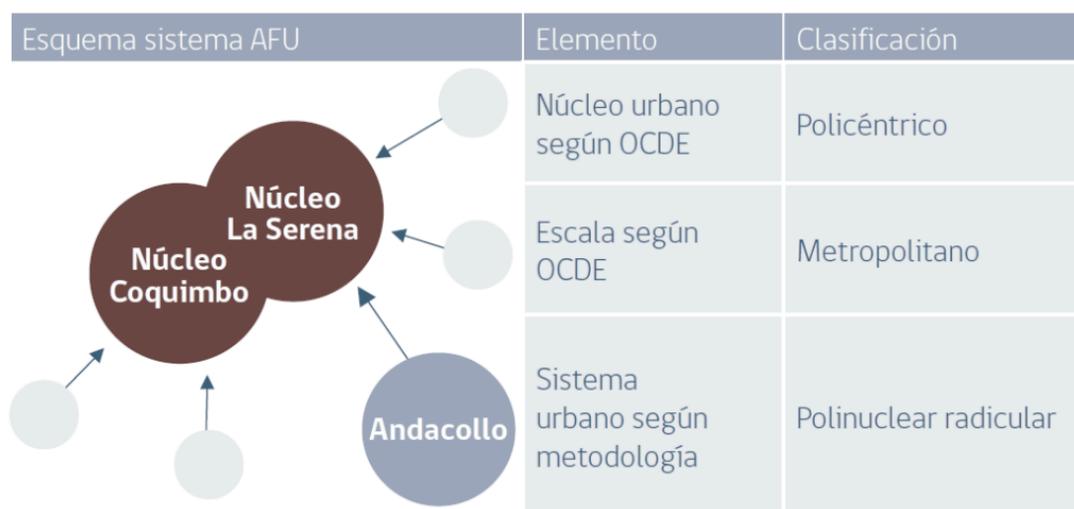
AFU La Serena-Coquimbo

El estudio (MINVU, INE, MTT), señala que el AFU está formada por tres comunas: **La Serena, Coquimbo y Andacollo**. Concentra un total de 459.828 habitantes. El núcleo urbano alberga al 82,8% de la población de la AFU, mientras que los habitantes del entorno (hinterland) equivale al 17,2% de la misma.

De acuerdo con su magnitud de población, es el cuarto a nivel nacional. El núcleo conurbado está conformado por el área urbana consolidada de las comunas de La Serena y Coquimbo. Su morfología se estructura por medio de la franja costera que une a las dos ciudades, con una incipiente extensión hacia el interior siguiendo el trazado de los valles transversales interiores.

El área de influencia (hinterland) está conformado por los espacios rurales de las mismas comunas, **La Serena y Coquimbo que forman el núcleo, además del territorio de la comuna de Andacollo**. El carácter agrícola de los valles interiores y la existencia de una mayor cantidad de asentamientos humanos de menor tamaño permiten explicar el poblamiento del territorio de manera desconcentrada.

De acuerdo con estudio sectorial, la tipología del AFU de La Serena – Coquimbo, corresponde a un sistema urbano polinuclear radicular, es decir, dos núcleos que presentan funcionalidad con localidades de la misma comuna y, además, de otras comunas.



Fuente: Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, Minvu en base a “Conceptualización de Sistemas Urbanos de Escala Metropolitana”, de Orellana y Truffello, 2019 y a “Redefining “Urban” a new way to measure metropolitan areas”, de OCDE, 2012.

Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Consideraciones cualitativas del análisis de las relaciones funcionales

Otras consideraciones cualitativas aportantes al análisis contenido en el estudio de fundamentación, tiene que ver con que tanto la comuna de Andacollo señalada, como las comunas de La Higuera y Vicuña, tienen una fuerte relación funcional con el par urbano La Serena-Coquimbo en otras materias distintas a la relación funcional laboral, tales como:

- Provisión de servicios de Educación Superior, las tres comunas mencionadas no cuentan con centros de educación superior y por tanto dada la distancia y tiempo de viaje de menos de 1 hora se genera un flujo diario y constante que se evidencia en las ciudades de La Serena y Coquimbo.
- Provisión de Salud en establecimiento de mayor complejidad, dentro de la provincia el par La Serena- Coquimbo es el único que complementariamente cuenta con especialidades,

- tratamientos y cobertura de mayor complejidad, por tanto, también se genera un flujo constante de personas. -
- Comercio, como centro principal provincial y regional, la provisión de bienes tiene mayor diversidad y cantidad en La Serena y Coquimbo, y por tanto las comunas cercanas de menor tamaño poblacional se trasladan de manera constante y diaria.
- f. Identificación y caracterización de la utilización conjunta de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos

En función del análisis y caracterización del punto 3.2, letras f) y g) del estudio de fundamentación del Gobierno Regional de Coquimbo, donde se identifican los elementos de infraestructura y servicios, movilidad y logística, elementos de infraestructura ecológica y red de equipamientos existentes en ambas comunas (de influencia local, intercomunal, regional) como parte de la caracterización territorial, se realiza en este punto la identificación, caracterización y clasificación de la infraestructura, servicios y equipamientos de utilización conjunta por el área metropolitana La Serena-Coquimbo.

Para fines del presente análisis, la infraestructura, servicios y equipamientos existentes, de uso conjunto entre los centros y las comunas que conforman el área metropolitana propuesta se considerarán en su escala de influencia regional, intercomunal, y urbana-metropolitana con uso integrado de los habitantes de ambos centros y comunas y que los integra funcionalmente, ahondando en su caracterización y rol conjunto.

- Identificación, clasificación y caracterización de Infraestructura conjunta
- Identificación, clasificación y caracterización de Infraestructura ecológica conjunta
- Identificación, clasificación y caracterización de servicios urbanos conjuntos
- Identificación, clasificación y caracterización de Equipamientos conjuntos.

Identificación, Clasificación de la oferta existente con influencia intercomunal y alcance metropolitano y caracterización de la utilización conjunta de infraestructura.

Infraestructura	Alcance Regional	Alcance Intercomunal	Alcance Urbano-metropolitana
Conectividad Marítima	<ul style="list-style-type: none"> • Puerto de Coquimbo 	<ul style="list-style-type: none"> • Puerto de Coquimbo • Puerto de Guayacán 	<ul style="list-style-type: none"> • Puerto de Coquimbo • Puerto de Guayacán
Conectividad Aérea	<ul style="list-style-type: none"> • Aeródromo La Florida de La Serena 	<ul style="list-style-type: none"> • Aeródromo La Florida de La Serena 	<ul style="list-style-type: none"> • Aeródromo La Florida de La Serena
Conectividad: Ferroviaria	–	<ul style="list-style-type: none"> • línea férrea CMP • línea férrea Ferronor 	<ul style="list-style-type: none"> • línea férrea CMP • línea férrea Ferronor
Vialidad interurbana	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta 5 CH • Ruta D-43 • Ruta D-41 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta 5 • Ruta D-43 • Ruta D-41 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta 5 • Ruta D-43 • Ruta D-41
Vialidad urbana (Vialidad estructurante)		<ul style="list-style-type: none"> • Av. Costanera – Av. del Mar • Av. Balmaceda que se convierte en Ruta 43 a Ovalle • Av. Juan Cisternas – Av. Las Torres • Av. Ulriksen- San Ramón 	<ul style="list-style-type: none"> • Av. Costanera – Av. del Mar • Av. Balmaceda que se convierte en Ruta 43 a Ovalle • Av. Juan Cisternas – Av. Las Torres • Av. Ulriksen- San Ramón • Av. Cuatro Esquinas. • Av. Regimiento Arica • Avenida Fco. de Aguirre • Sistema de ciclovías
Sanitaria		<ul style="list-style-type: none"> • Red de Agua Potable y Alcantarillado Aguas del Valle 	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Agua Potable y Alcantarillado Aguas del Valle
Energética		<ul style="list-style-type: none"> • Red eléctrica CGE 	<ul style="list-style-type: none"> • Red eléctrica CGE • Red de gas Energas • Red de gas Lipigas

Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Respecto a lo señalado en el estudio, los elementos de infraestructura señalados de alcance Intercomunal y urbano-metropolitano, responden fuertemente a la relevancia territorial del par La Serena – Coquimbo y de la unidad urbana que conforman. La infraestructura de conectividad marítima y aérea, y vialidad interurbana son de relevancia a una escala regional, ésta última clave para la comunicación física entre comunas y provincias.

Luego la vialidad urbana, infraestructura sanitaria y energética, dan cuenta de la continuidad y complementariedad funcional que integra a La Serena y Coquimbo.

Conectividad Marítima

El puerto de Coquimbo es el principal puerto de la región, puerto multipropósito concesionado en su operación. Es el punto central de la Región de Coquimbo en materia de exportaciones, transfiere principalmente granel sólido, siendo un 70,9% del total. Lo siguen la carga general con un 15,9% y la carga reefer con 13,1%.

Conectividad Aérea

En la comuna de La Serena se emplaza el único aeródromo con vuelos comerciales de la región, que le permiten ser el principal punto de conexión aérea unión con todo el país. Dada esta característica del aeródromo de La Florida, su influencia es metropolitana, intercomunal y regional prestando este servicio logístico a toda la población.

Vialidad interurbana

La Serena y Coquimbo están conectadas al resto del territorio nacional y regional a través de 3 grandes vías que comparten en tanto conectividad metropolitana:

- Ruta 5CH, que además de unir a las comunas con el país, es una vía que es parte de las vías al interior de las áreas urbanas, con rol de vialidad expresa y con alto número de viajes locales a La Serena-Coquimbo.
- Ruta D-43, permite la conexión de Coquimbo con el territorio al sur de la región, habiéndose parte de la vialidad urbana (avenida Balmaceda en La Serena) y es indispensable para la comunicación de la comuna de La Serena con el resto de las comunas al sur de La Región.
- Ruta D-41, permite la conexión de La Serena con las comunas de la cuenca del Elqui, también se hace parte de la vialidad urbana (ColoColo, Avenida de Aguirre), y es indispensable para que la comuna de Coquimbo se conecte con las comunas del Elqui.

Vialidad urbana (Vialidad estructurante)

Es una de las categorías de infraestructura compartida de mayor evidencia en su integralidad y uso conjunto, se configuran vías longitudinales (paralelas a la costa) esenciales para el funcionamiento y movilidad de las áreas urbanas. Estas vías son en gran parte el origen de la unión funcional y formal de la conurbación, hoy parte del continuo urbano. Junto a estas vías y formando la red estructurante, están las vías transversales de ambas ciudades.

Son parte de los elementos compartidos y de uso integral más concretos dentro del área metropolitana propuesta.

Infraestructura Sanitaria

Las comunas de La Serena y de Coquimbo comparten la operación de la empresa sanitaria que presta los servicios públicos de suministro de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas: Aguas del Valle S.A. (ADV). La Serena y Coquimbo están integradas en el sistema de producción de agua potable Coquimbo - La Serena, cuya fuente de abastecimiento es común (la cuenca del Río Elqui). En el sistema de alcantarillado público existen áreas de Coquimbo más la concesión de ALSER cuyas aguas servidas son conducidas al sistema de disposición de La Serena

Infraestructura Energética

Las comunas de La Serena y de Coquimbo comparten los servicios de la empresa concesionada de provisión-distribución de energía: CGE. Presta el servicio de distribución de la energía eléctrica a todos los usuarios de sus zonas de concesión de La Serena y Coquimbo. Las redes eléctricas son continuas en el área urbana consolidada del área metropolitana propuesta.

Identificación, Clasificación de la oferta existente con influencia intercomunal y alcance metropolitano y caracterización de la Infraestructura ecológica.

		Alcance Regional	Alcance Intercomunal	Alcance Urbano-metropolitano
Infraestructura Ecológica	Cursos Hídricos		<ul style="list-style-type: none"> • Río Elqui • Acuífero sector Pan de Azúcar • Red de Humedales costeros Bahía de Coquimbo • Red de Humedales Tongoy 	<ul style="list-style-type: none"> • Humedal El Culebrón • Humedal Río Elqui
	Área de Valor ambiental		<ul style="list-style-type: none"> • Borde Costero y sistema de Bahías y ensenadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Bahía de Coquimbo • Sistema de Vegas • Quebrada Peñuelas • Quebrada Los Panules y Las Rosas
	Parques naturales			<ul style="list-style-type: none"> • Parque Coll

Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Infraestructura ecológica

Tal como se señala en el Capítulo 03 del estudio de fundamentación, los cursos hídricos y la formación de planicies costeras dan origen al establecimiento de los centros poblados en condiciones de habitabilidad, por tanto, son elementos esenciales tanto para la configuración urbano territorial de La Serena- Coquimbo, como por el aporte medio ambiental y de biodiversidad.

Río Elqui

En materia hídrica, la cuenca y el Río Elqui es el eje hídrico más relevante de la provincia y del área metropolitana propuesta, no solo por su peso espacial, sino que, por diversas razones ligadas a ser la principal fuente de agua dulce para el consumo humano para el área, como también por ser uno de los principales elementos y referentes ecológicos, de biodiversidad de paisaje y de patrimonio natural.

Sistema de Humedales costeros

- Humedal Río Elqui, humedal costero, estuarino, ribereño y palustre de la comuna de La Serena, con una superficie aproximada de 492,8 hectáreas que abarcan desde la localidad de Altovalsol hacia la desembocadura que conecta con el Pacífico. Es un ecosistema que presenta altos niveles de amenaza por rellenos del área, producto de la urbanización sobre el humedal y en zonas aledañas y porque este espacio ha sido utilizado como zona de disposición de escombros y residuos domiciliarios.
- Humedal El Culebrón Espacio natural de 35,8 hectáreas de gran riqueza biológica y paisajística. Se ubica en gran parte de su extensión en zona urbana, delimitada por los sectores residenciales Baquedano, San Juan y La Cantera. En el Humedal se concentran 83 especies de aves, lo que corresponde al 18% de la avifauna nacional. En el verano, se reúnen además 24 tipos de aves migratorias, como la Gaviota de Franklin que tiene como lugar favorito para el descanso a la Bahía de Coquimbo. (se considera sitio prioritario para la conservación y en postulación para declaratoria de humedal urbano).

Bahía de Coquimbo /Playas Bahía de Coquimbo

La Bahía, tiene una extensión de casi 18 Km de costa compartida entre La Serena y Coquimbo, desde Punta Teatinos por el norte hasta la península de Coquimbo, conforma junto a sus playas un espacio natural integrado entre ambas ciudades. Si habitabilidad e intervención como espacio recreativo lo configuran como principal espacio público de la Conurbación

Identificación, Clasificación de la oferta existente con influencia intercomunal y alcance metropolitano y caracterización de la utilización conjunta de servicios urbanos.

		Alcance Regional	Alcance Intercomunal	Alcance Urbano-metropolitano
Servicios	Transporte Público		<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Transporte Público de Microbuses 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Transporte Público de Microbuses • Servicio de Transporte Público de Taxis colectivos
	Manejo de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Relleno Sanitario El Panul (Coquimbo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Relleno Sanitario El Panul (Coquimbo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Relleno Sanitario El Panul (Coquimbo)

Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Transporte Público

- Servicio de Transporte Público de Microbuses
Tal como se señala, en el punto 3.2, f) del estudio, en La Serena y Coquimbo los servicios y coberturas del sistema no responden a límites administrativos entre comunas, ni a zonas urbanas o rurales, sino que cubren sectores y población que demandan estos servicios y que se moviliza entre áreas de origen - destino diversos entre sectores de la actual

conurbación y áreas rurales cercanas.

- Servicio de Transporte público de Taxis colectivos

Las 43 empresas ofrecen 70 servicios distintos y regulares. La cobertura espacial de estos servicios es prácticamente total tanto en La Serena como en Coquimbo, con una media de distancia de acceso a la red de txc de 50m desde cualquier manzana de la conurbación. Existiendo diversos circuitos desde sectores de Coquimbo a La Serena, incluyendo recorridos directos entre los centros de ambas ciudades con una alta demanda diaria, lo que da cuenta de la integralidad de este servicio.

Identificación, Clasificación de la oferta existente con influencia intercomunal y alcance metropolitano y caracterización de la utilización conjunta de equipamientos.

		Alcance Regional	Alcance Intercomunal	Alcance Urbano-metropolitana
Equipamiento	Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital de La Serena • Hospital de Coquimbo 	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital de La Serena • Hospital de Coquimbo 	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital de La Serena • Hospital de Coquimbo
	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de La Serena • Universidad católica del Norte 	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de La Serena • Universidad católica del Norte. • Liceos Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de La Serena. • Universidad Católica del Norte • Liceos Municipales
	Deporte	-	<ul style="list-style-type: none"> • Estadio La Portada (La Serena) • Estadio Sánchez Rumoroso (Coquimbo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadio La Portada (La Serena) • Estadio Sánchez Rumoroso (Coquimbo)
	Seguridad	-		
	Esparcimiento		<ul style="list-style-type: none"> • Casino de Peñuelas 	<ul style="list-style-type: none"> • Casino de Peñuelas
	Culto y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca Regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca Regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca Regional • Centro Cultural Palace
	Servicios Privados	-	-	Oficinas AFP (La Serena)
	Servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • SEREMI • Direcciones Regionales 	<ul style="list-style-type: none"> • SEREMI • Direcciones Regionales 	<ul style="list-style-type: none"> • SEREMI • Direcciones Regionales
Espacios Públicos, Espacios Recreativos	Espacios Públicos	-	-	<ul style="list-style-type: none"> • Parque Coll
	Espacios Recreativos	-	<ul style="list-style-type: none"> • Paseo Avenida del Mar-Costanera 	<ul style="list-style-type: none"> • Paseo Avenida del Mar-Costanera • Recinto Pampilla • Cerro Grande

Fuente: Informe de fundamentación área metropolitana La Serena – Coquimbo, Gobierno Regional de Coquimbo, 2024

Equipamientos de Salud

Los Hospitales de La Serena y Coquimbo, ambos de alta complejidad y de escala regional, funcionan de manera integrada, esto es, que cuentan con especialidades complementarias, y por tanto se configuran de manera conjunta para atender a toda la población local, comunal y regional.

Equipamientos de Educación

En materia de Educación Superior, se produce una de las mayores tasas de traslado entre las comunas, especialmente desde Coquimbo a La Serena. De las 14 Universidades y centros de formación técnica, 12 se encuentran en La Serena y 2 en Coquimbo.

Servicios públicos y privados

En este ámbito y como se detalla en el análisis económico productivo, la mayor parte de los servicios personales y financieros se emplazan en La Serena. Cabe ejemplificar el caso de las isapres y afps, donde a pesar de que La Serena y Coquimbo tienen tamaños demográficos

similares, las sedes solo se emplazan en La Serena (salvo 1), prestándose por tanto el servicio en la ciudad de La Serena, generándose desplazamientos de los habitantes de Coquimbo.

Espacios Públicos y recreativos

En esta materia es relevante el rol que cumplen elementos e hitos geográficos en el par La Serena-Coquimbo y que conforman espacios compartidos y/o de relevancia intercomunal. Como se ha mencionado, el elemento más evidente de integración espacio- geográfica es la bahía de Coquimbo, y por tanto el espesor de Playa y paseo costero es el espacio común de mayor identidad metropolitana.

IV. JUSTIFICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO SOBRE LAS COMUNAS QUE CONFORMAN EL AM PROPUESTA

De acuerdo con la solicitud de constitución del Área Metropolitana de La Serena - Coquimbo, del Gobierno Regional de Coquimbo, las comunas que se proponen compongan el Área Metropolitana son La Serena y Coquimbo.

Esto se basa en aspectos previamente señalados, principalmente que sus áreas urbanas comparten un espacio geográfico común de soporte (bahía y terrazas) y **conforman una Conurbación desde hace aproximadamente 3 décadas** cuando cada una sobrepasa los 120 mil habitantes, se expanden en superficie hasta conformar el actual continuo urbano, y se **inicia el proceso de metropolización: Crecimiento conjunto** (demográfico, económico), **un continuo de construcciones, funciones urbanas compartidas y complementarias** (servicios básicos, infraestructura logística, red vial urbana, transporte Público, Salud regional, educación regional).

Para esta justificación el GORE señala que, el proceso de metropolización que vive La Serena-Coquimbo ha traído un cambio en la escala de problemáticas y dinámicas urbanas que se expresan especialmente en los sistemas más sensibles del conglomerado (Movilidad, Medio Ambiente, uso y consumo de suelo), y donde las soluciones también van escapando de las posibilidades de una respuesta local. **Por tanto comparten problemáticas de mayor complejidad en un territorio compartido.**

En lo cotidiano, los habitantes de La Serena y Coquimbo, especialmente los habitantes urbanos, se mueven entre ambas comunas de manera continua entre ambos centros urbanos, entre las áreas habitacionales, mixtas y de servicios sin percepción de límites político-administrativos, haciendo usos de los bienes y servicios comunes y compartidos.

Todo lo anterior se encuentra corroborado en el estudio de “Metodología para medir el crecimiento físico de los asentamientos humanos en Chile” y en el Estudio de “Metodología para determinar las áreas funcionales de las ciudades chilenas”.

Respecto a este último estudio, cabe señalar, que el área de influencia (hinterland) está conformado por los espacios rurales de las mismas comunas, La Serena y Coquimbo, además del territorio de la comuna de Andacollo. Sin embargo respecto a esta comuna, el estudio de fundamentación considera que si bien los resultados del estudio de AFU señalan a Andacollo, en función de los procesos urbanos e interurbanos, datos, conocimiento de las dinámicas territoriales y escala de las problemáticas, NO se considera que conforme parte del Sistema territorial metropolitano La Serena-Coquimbo:

- La comuna de Andacollo **NO presenta dinámicas metropolitanas ni problemáticas compartidas con La Serena- Coquimbo como sistema territorial que puedan ser objeto de planificación, gestión y soluciones conjuntas de escala metropolitana.**
- **Si bien existe una vía intercomunal secundaria (Ruta D-51) como parte del continuo (elemento de infraestructura contiguo) entre el área rural sur de Coquimbo con la comuna de Andacollo, esta comuna corresponde a un territorio en un espacio**

geográfico diferente, configurándose espacios rurales extensos, además un importante cambio de altura, que median entre los centros urbanos.

- **No existe una identidad común con La Serena-Coquimbo, Andacollo posee una identidad productiva asociada a la pequeña y mediana minería, al culto religioso y al espacio geográfico de secano de precordillera en una altura de 1050 msnm.**
- **No existen procesos urbanos e históricos comunes. La comuna tiene un origen, desarrollo y una configuración espacio-territorial separada del sistema metropolitano.**
- Las problemáticas de la comuna de Andacollo no son de carácter y escala metropolitana, están concentrados en su carácter minero y del ámbito local: en los ámbitos ambientales asociados a calidad del aire por actividad minera, presencia de pasivos ambientales en área urbana, y capacidad de los equipamientos locales en salud, educación y seguridad pública.

V. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA, ART. N° 2, DECRETO N° 98/2019

En el estudio de fundamentación para la constitución del Área Metropolitana La Serena - Coquimbo, en su Capítulo 04 “Condiciones y criterios para el establecimiento de la AM”, da cuenta del cumplimiento de los criterios y estándar para la solicitud de constitución del área metropolitana propuesta.

Conforme a lo definido el artículo 2 y además establecido en el artículo 4, ambos del Decreto N° 98 de 2019, las condiciones legales para el establecimiento de un área metropolitana, son las siguientes:

- a. Extensión Territorial: Del artículo 4° Sobre las condiciones legales para el establecimiento de áreas metropolitanas, que señala que el AM estará conformada por 2 o más comunas de la misma región, de acuerdo con los límites comunales oficiales entregados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Al respecto, el estudio de fundamentación, específicamente en su capítulo 03 , expone que el Área Metropolitana de **La Serena – Coquimbo** se define a partir de la relación entre las comunas debido al proceso de desarrollo de ambas ciudades a lo largo del tiempo acentuado su complementariedad funcional lo que también se ve reflejado, en las últimas décadas, en la vinculación física y el uso compartido de redes de infraestructura de soporte, equipamientos y servicios, por lo cual **cumple** con esta condición legal, dado que el área metropolitana que se propone está conformada por las comunas de **La Serena y Coquimbo**.

- b. Umbral Demográfico: Del artículo 4° Sobre las condiciones legales para el establecimiento de áreas metropolitanas, señala que para el umbral demográfico, en su conjunto, la cantidad de habitantes supere los doscientos cincuenta mil habitantes, de acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Censo de Población vigente, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas, excluyendo sus proyecciones de crecimiento.

Al respecto, según da cuenta el estudio de fundamentación, en su apartado 3.1., letra b), “Demografía general de la población comunas que conforman el AM”, Demografía comunal, expone los datos generales de población en base al último censo (2017) que, en el caso de la comuna de la Serena cuenta con una población de 221.054 habitantes y, en el caso de la comuna de Coquimbo con 227.730 habitantes que por consecuencia, en su conjunto, cuenta con una población total de **448.784 habitantes**, por cuanto **cumple** la condición legal establecida.

Comuna	Población censo 2017 (hab)	N° Hombres	N° Mujeres
La Serena	221.054	105.836	115.218
Coquimbo	227.730	109.872	117.858
Intercomuna	448.784	215.708	233.076
Región	757.586	368.774	388.812

Elaboración propia en base Información INE Censo 2017.

- c. Continuo de construcciones urbanas: Que, parte de la superficie de la extensión territorial esté conformada por edificaciones y/o elementos de infraestructura contiguos, que albergan funciones urbanas, de acuerdo con los criterios morfológicos y estándar funcional previstos para el establecimiento de áreas metropolitanas.

Cumplimiento del criterio morfológico

En relación al cumplimiento de este criterio, el estudio de fundamentación expone los resultados de la “Metodología para medir el crecimiento físico de los asentamientos humanos en Chile” (MINVU- INE) del año 2021 que identifica la extensión territorial, conformada por edificaciones y/o elementos de infraestructura contiguos, que albergan funciones urbanas.

Al respecto, se da **cumplimiento** a este criterio, ya que se evidencia un continuo de construcciones urbanas (CCU) entre las áreas urbanas de La Serena y Coquimbo de casi 7.300 hectáreas (al año 2020). Este continuo comparte funciones urbanas habitacionales; comerciales, de servicios, existiendo sectores morfológicamente homogéneos sin diferencias físicas entre un área urbana de una comuna y la otra. Tanto el estudio mencionado como otros estudios desarrollados por MINVU, SECTRA, Municipios y Gobierno Regional dan cuenta de que este continuo se fue manifestando de manera progresiva y física, consolidándose desde principios de los 2000 como conurbación.

Expresión física del Continuo de Construcciones Urbana (CCU)
La Serena - Coquimbo



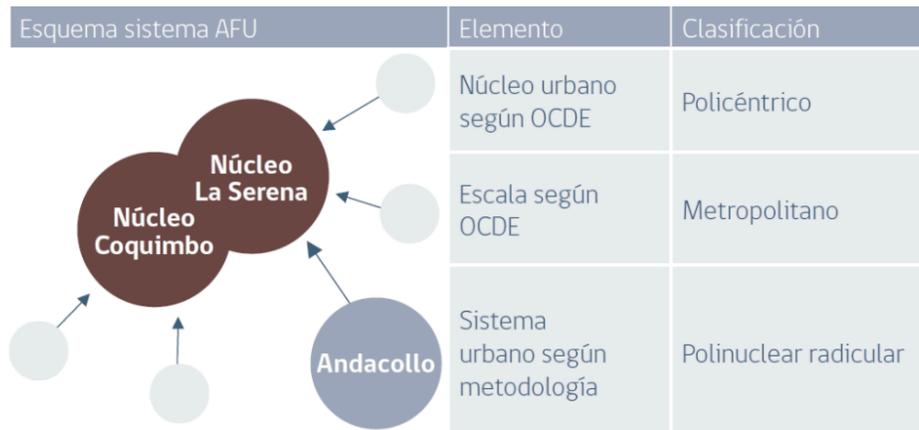
Cumplimiento del estándar funcional

La delimitación del área funcional (AFU) de acuerdo con el Reglamento N°98, se debe identificar y delimitar de acuerdo con la “Metodología para determinar las áreas funcionales de las ciudades chilenas” (MINVU, INE, MTT), del año 2020 (actualizado año 2022). La metodología realiza un análisis de interacción espacial existente entre las comunas susceptibles de conformar un área metropolitana, identificando el área funcional a partir de la dependencia funcional entre dos o más centros urbanos, o de los centros urbanos y su hinterland o área de influencia, dependiendo del tipo de sistema urbano del área metropolitana propuesta.

Al respecto, los resultados de dicha Metodología señalan que el AFU está formada por tres comunas: **La Serena, Coquimbo y Andacollo**, que concentra un total de 459.828 habitantes. El núcleo urbano alberga al 82,8% de la población de la AFU, mientras que los habitantes del entorno (hinterland) equivale al 17,2% de la misma.

El área de influencia (hinterland) está conformado por los espacios rurales de las mismas comunas, La Serena y Coquimbo que forman el núcleo, además del territorio de la comuna de

Andacollo, por tanto, de acuerdo con la Metodología determinada en el reglamento, se señala la **existencia de un núcleo urbano conformado por el par urbano La Serena-Coquimbo**, que corresponde a un polo de atracción desde otros sectores de las mismas comunas y otras comunas, que superan el 15% de los viajes captados por motivos laborales demostrando el **cumplimiento** de dependencia funcional entre las comunas de La Serena y Coquimbo.



Fuente: Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, Minvu en base a “Conceptualización de Sistemas Urbanos de Escala Metropolitana”, de Orellana y Truffello, 2019 y a “Redefining “Urban” a new way to measure metropolitan areas”, de OCDE, 2012.

- d. Utilización de diversos elementos de infraestructura y servicios urbanos: Que los elementos de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, generan una influencia de escala intercomunal, que permitan reconocer, generar y compartir funciones complementarias entre las comunas susceptibles de conformar un área metropolitana, de acuerdo a los criterios morfológicos y estándar funcional previstos para el establecimiento de las áreas metropolitanas.

En función de los levantamientos catastrales y análisis cualitativos que presenta el estudio de fundamentación del Gobierno Regional de Coquimbo, se corrobora que existe una utilización conjunta entre La Serena y Coquimbo de diversos elementos en las cuatro categorías señaladas a continuación:

- **Infraestructura Ecológica:** Los núcleos urbanos de ambas comunas, como base geográfica, se asientan en la misma bahía y por tanto compartiendo elementos naturales parte de la infraestructura ecológica señalada (Bahía y planicies litorales, sectores de vega, red de humedales).
- **Infraestructura:** Dada la relevancia regional del par La Serena-Coquimbo, existen elementos de infraestructura con influencia regional, intercomunal y metropolitana tanto en infraestructura aérea como portuaria el uso integrado es de escala regional.

Infraestructura vial intercomunal, la red es de uso compartido y permite unir la red de centros poblados de la comuna y con otras comunas, en infraestructura vial urbana expresa y troncal, la red es integrada, existiendo vialidad de continuidad longitudinal clave

para la movilidad de los habitantes de La Serena y Coquimbo y la infraestructura sanitaria y energética corresponde a las mismas redes no existiendo áreas de cobertura y concesión separadas.

- **Servicios Urbanos:** Los servicios y sistema de transporte público es una de las materias más relevantes de las necesidades de gestión urbana compartida, existiendo líneas que recorren todo el territorio conurbado dado el dinamismo origen -destino por diversos motivos, siendo una expresión de la extensión del territorio metropolitano más allá del actual continuo de construcciones urbanas.

Respecto a los servicios de manejo de residuos si bien se encuentran separados en gestión, se comparte el sitio de disposición final, teniendo el único relleno sanitario de la región, y por tanto con influencia de uso de escala provincial.

- **Equipamientos:** Teniendo como base que el núcleo La Serena-Coquimbo, es el centro regional para muchos de los equipamientos de escala regional, dentro de la categoría de equipamientos compartidos se destaca **Salud**, dado que ambos hospitales regionales están concebidos y funcionan de manera complementaria, y con esto la población de ambas ciudades, los utiliza en función de las especialidades y no de los límites administrativos.

En **educación**, para equipamientos de enseñanza media y especialmente superior, existe un uso compartido, de la misma manera que lo anterior, su acceso y uso no responde a la localización administrativa, sino que a la oferta educativa que presentan.

Al respecto, se observa el **cumplimiento** del criterio sobre utilización conjunta de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, definido en el artículo 8, letra d) del DS N°98, basado en los antecedentes entregados y verificados en el estudio de fundamentación, y donde se observa una relación y co-dependencia entre ambas comunas y uso compartido de bienes, servicios, equipamiento e infraestructura urbana.

VI. FUNDAMENTACIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA LA SERENA - COQUIMBO.

a. Desafíos y oportunidades

De acuerdo con el estudio de fundamentación, se destaca el trabajo integrado y coordinado entre los equipos del Gobierno Regional de Coquimbo y los municipios de Coquimbo y La Serena.

En base tanto a las **posibilidades y oportunidades que se abren al implementar el área metropolitana propuesta**, como también a los **desafíos y las complejidades que se han identificado en diversos** ámbitos para el proceso de funcionamiento de esta nueva figura de gestión territorial.

También se han identificado **problemáticas contingentes del territorio La Serena-Coquimbo que se configuran como las principales dinámicas y focos de las necesidades de coordinación e inversión más prontamente necesarias**. También problemáticas tendenciales que corresponden a procesos estructurales que requieren de herramientas adicionales, como por ejemplo cambios legales o nuevas competencias, y finalmente se mencionan las dinámicas emergentes que corresponde a la identificación de problemáticas que requieren ser incorporadas en planificación y estrategias de futuro.

Dentro de los desafíos y la oportunidad de gestionar este territorio, el Gobierno Regional de Coquimbo espera un accionar informado y coordinado entre los diversos actores sectoriales, regionales y locales que planifican y gestionan la ciudad a través de diversos instrumentos de gestión, regulación e inversión (que hoy no se coordinan), además de una consideración de **problemáticas contingentes que requieren, coordinación, planificación y gestión de corto plazo, en temáticas de diversa escala e influencia territorial. (Por ejemplo, Movilidad, Tranvía, espacios públicos, espacios naturales)**

b. Gobernanza y articulación.

Por su parte algunos aspectos a tener presente y que han sido propuestos por el Gobierno Regional de Coquimbo dicen relación con avanzar en una articulación efectiva entre los actores involucrados, implementar procesos de adaptación normativa e institucional, la implementación de un modelo de gobernanza adecuado para las demandas y problemáticas metropolitanas, y una mayor articulación entre la inversión y planificación a escala metropolitana.

Es así como en su estudio de fundamentación declaran el desafío de crear y formalizar de un espacio (Gobernanza) de **planificación y gestión metropolitana coordinada** e integrada por el Gobierno Regional y los gobiernos locales, que se **constituya también como el espacio de integración, acuerdos y de articulación con los sectores**, donde se informen y sobre todo, se validen las intervenciones e iniciativas sobre el territorio metropolitano La Serena-Coquimbo en una instancia descentralizada y así lograr un consenso de una **visión común para un desarrollo**

metropolitano sostenible guiada por acuerdos para su aplicación a políticas comunes, planificación y priorización e implementación de acciones en beneficio del territorio y de los habitantes de La Serena-Coquimbo.

Esto representa un desafío significativo para gestionar y potenciar las ventajas de este importante cuarto núcleo conurbado del país y que serán consideradas en el modelo de gobernanza metropolitana una vez constituida.

VII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA LA SERENA – COQUIMBO.

En el contexto de los fundamentos considerados para establecer normas que rigen la constitución de áreas metropolitanas, se originan en los procesos de expansión acelerados que han estado viviendo las ciudades de Chile, lo que ha traído como consecuencia un aumento sustantivo de la población urbana y una sostenida expansión del tamaño de las ciudades, transformándolas en espacios dinámicos con patrones de crecimiento que muchas veces sobrepasan sus límites administrativos, absorbiendo núcleos habitados que pertenecen a múltiples jurisdicciones administrativas, de forma que, cada vez es más común ver continuidades urbanas interjurisdiccionales que se sostienen a partir de redes estables de interrelaciones económicas, funcionales y sociales, conformando lo que se conoce como áreas metropolitanas,

Este proceso de expansión urbana suele traer beneficios para los centros poblados involucrados, principalmente porque responde a una complementariedad de funciones entre ellos, haciéndolos en conjunto más completos y competitivos. Sin embargo, la urbanización expandida también suele generar externalidades negativas que afectan la calidad de vida de los habitantes y complejizan su gestión.

En la necesidad de definir una nueva forma de afrontar y atender los problemas derivados del crecimiento de las grandes áreas urbanas que involucran a más de una comuna, se hace relevante fomentar políticas públicas focalizadas en abordar de manera coordinada y colaborativa, entre los actores locales, la planificación y gestión metropolitana, asegurando que la toma de decisiones ocurra dentro del territorio, por lo cual se hace necesario establecer nuevas formas de gobernanza para definir y gestionar las problemáticas urbanas de las grandes ciudades con características intercomunales del país.

Al respecto, el “Estudio de Fundamentación para la Constitución Área Metropolitana La Serena - Coquimbo” presentado por el Gobierno Regional de Coquimbo, consensado y coordinado con los municipios de la Serena Y Coquimbo ha sido analizado por ésta comisión de estudios, ratificando que, no sólo expone el cumplimiento normativo referido a los estándares mínimos establecidos para su constitución en el decreto N° 98 antes citado, sino que además pone en valor las fortalezas de este territorio, demostrando las oportunidades referidas a su gestión conjunta y, a los desafíos identificados que enfrentarán para resolver tanto en coordinaciones y adaptación sectorial, como las problemáticas intercomunales contingentes, emergentes y tendenciales, argumentando la necesidad de tener un nivel de gobernanza supra comunal, con instrumentos de

gestión adecuados para cumplir íntegramente con su rol de observar cómo principio básico el desarrollo armónico y equitativo del territorio tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural, por lo cual, es deber de ésta comisión de estudios, **recomendar la constitución del Área Metropolitana La Serena - Coquimbo**, en los términos que establece la normativa vigente.